

ha de venir metiendonos en el y haziendonos bien a
 uenturados y participantes de su gloria. Aun q̄ tam
 bien pedimos accessoriamente, que su reyno de gr̄a
 nos venga, esto es que el reyne sobre nosotros segun
 lo sintio S. Hieronimo^c por gr̄a, y nos viuamos so
 su mando æquissimo y sanctissimo y q̄ quite y des
 tru ya los del demonio y de sus furias infernales, q̄
 s̄o los fieros y desatinados d̄ la soberuia ira, luxuria,
 gula, auaricia y pereza e inuidia y todos sus capita
 nes y cabos descoadras diabolicos, y meta sus muy
 manos y cõcertados q̄ son los dela fe, sperãça y cha
 ridad a vna con los dela prudẽtia, justicia, fortaleza
 y tẽplança y de todos sus teniẽtes y allegados muy
 bien compuestos y angelicos. Lo otro, porque en la
 terçera. s. Fiat volũtas tua sicut in celo et in terra: Ha
 gase vuestra volũtad en la tierra como en el cielo, en
 summa pedimos, que nos de gratia para merecer la
 bien auenturança, porque no solamente pedimos
 en ella, que se haga lo que el quiere, porque hora nos
 plaza, hora nos pese siempre y en todo lugar se hara
 lo que el quisiere^a. Pedimosle empo, que nos dex
 e cumplir su voluntad en la tierra, como se cumple en
 el cielo, esto es^b, que como en el cielo todos los ange
 les y sanctos por charidad y amor de Dios le hazen
 su voluntad y todo lo q̄ el manda: assi nos hagamos
 en la tierra, q̄ es el proprio merito dela gloria y bien
 auenturança q̄ en la .2. petition pedimos. Lo otro, por
 que en la .4. petition. s. Panem nostrũ quotidianũ da
 nobis hodie. Nuestro pã de cada dia dadnos lo oy

^c
 ad hebr. 6.

¹⁰⁵
 ¶ fiat volũtas
 tua que quiere
 dezir.

^a
 Omnes volũ
 ras me auct.
 & sdr. 46.

^b
 Cardin. S. S.
 in c. 6. Matb.

¹⁰⁹
 ¶ Panẽ nostrũ
 et cet. que signi
 fica.

^e
 In 2. sec. q. 93.
 art. 9.

^d
 Arg. c. Illud.
 Maior.

^e
 Arg. c. Si quis
 obierit. l. q. 3.

^d
 Sup. Mattb.

^e
 Ad prob.

^f
 2. Sec. q. 93.
 art. 6.

110
 Et dimitte
 nobis q. signifi
 ca.

III
 Et nemo indu
 cao q. signifi
 ca.

pedimos en suma segun S. Tho. ^e el sc̄to Sacram̄to
 dell altar, en el qual, como el mas alto de todos se enti
 enden los otros, que son los medios instrumentales,
 para merecer la bienauenturança, y tãbien pedimos
 el pan corporal, en el qual como en el mas principal
 mantenimiento del hombre se entiende todo otro
 manjar necessario para viuir, y por conseqüente
 merecer seruiendo al señor. Aunque mas principal
 mēte de uemos pedir lo sp̄ual q̄ lo corporal. Dado q̄
 a muchos y oxala no a los mas, quãdo dezimos aque
 llas palauras: Panem nostrũ cotidianum. &c. los des
 feos de n̄ras almas no se nos vayã mas al m̄tenimie
 to corporal, q̄ al sp̄itual, Aunque lo vno y lo otro ^e
 se dessea y pide bien, quãdo expressa o calladamēte
 se dessea y pide como dadiua de Dios segun S. Iuã
 Chrisosth. ^d y como instrum̄to para viuir y seruir
 a Dios y merecer la ḡta, segun S. Aug. ^e y S. Tho. ^f
 q̄ es lo q̄ en la tercera petiziõ se pide, para con ella alcã
 çar la gloria, q̄ es lo pedido en la segunda †. Lo otro,
 porq̄ en la .s. petitiõ. s. Et dimitte nobis. &c. p̄donad
 nos n̄ras debdas, como nosotros perdonamos a nues
 tros debdores las suyas. Pedimos que nos aparte dl
 camino la barrera e impedimiento principal, que cla
 ra y derechamente nos estorua la bienauenturança,
 q̄ es el peccado cometido. Y en la .6. que es: Et nemo
 inducas in tentationem, no permitta y que nos ven
 ça la tentation, pedimos, que el impedim̄to instru
 mental y causal que produze al derecho y formal, q̄
 es el peccado se nos quite. Y en la septima. † Sed libe

ta nos amalo. Liuradnos de mal, le pedimos liurami-
ento de los males corporales o temporales, que algu-
nas vezes con su peso nos quitan y llieuan los bienes
sp^uales a vna con los t^{em}porales. Por todo lo qual esta
claro, que esta orati^on no solam^{en}te nos ^{ense}ña, como
y con q^u palauras hemos de pedir, pero a^{un} que ord^en
se deue guardar ^e de sear todo lo q^ue puede y deue
pedir justamente, q^ue es lo en q^ue este respecto se funda:

EL. IIII. respecto, que nos deue mouer a deuota-
mente rezar esta muy subida orati^on es, que toda ella
nos incita a tener gran cuydado dell alma y de los bi-
enes spirituales, y poco de los temporales. Ca en las
cinco petitiones della derechamente se piden bie-
nes spirituales. s. la dilatation dela gloria de Dios,
nuestra saluation, el merecimiento della, el perdon
de los peccados y la victoria en la tentati^on, y en la mi-
tad y parte menos principal d^{ela} vna sola. s. dela quar-
ta derechamente pedimos los t^{em}porales & indirecta-
m^{en}te en la vltima, pedi^{en}do liurami^{en}to de los males.
Mucho al reues de lo del ^{anciano} testam^{en}to, enl qual
las petitiones y prometimientos mas claro contenia
lo temporal, q^ue lo spiritual. De donde se sigue ser ver-
dad aquello de vn varon esclarecido^f.

113
C^o Christianos
mas oji^{en}en
alo spiritual q^ue
los judios teni-
an.

f
Baptiste. D^{ic}te.
lib. 2. de fasto.
cap. 20

Nostra Deo prim^a lucem, Iud^ae^a supremam,
Hebdomas impartit, quia prima et maxima ni is
Cura dei, hebrais vel nulla vel vltima semper.

La semana de los Christianos, el primer dia dedi-
ca a Dios, La de los judios el postrero, por q^ue nuestro
primero y mayor cuydado es de lo de Dios, y el

Card. S. r. su
per 422 orb. c. 5

su y o el postrero o ninguno. Haze por este respecto que segun algunos graues^s doctores aun en la quarta petition no se piden bienes temporales, ni pan o mantenimiento corporal, deziendo que en todas ellas pedimos biē para Dios y no para nos, y que no es justo, que en la .4. petition, en que se pide el pan necessario, so el qual se cōtiene todo nuestro bien se en tienda del corporal. Aun que esta opinion dado que algun dia me plugo, pero agora, que la he mas rumi ado no me parece verdadera, porq̄ como arriba he dicho, en la sola peticion primera principalmente pe dimos el bien de Dios, aunque menos principalmē te ello redunde y rebosse en nos, en la segunda y ter cera pedimos los dos mayores nuestros bienes. s. gloria para el otro mundo y merecimiēto della o la gratia para este, aunque tambien esto redunde en gloria de dios. Haze tambien por este respecto, que la .4. petition, en que segun vna interpretation comū mente pedimos panem cotidianum, segun otra^h pe dimos panem super substātialem. Y que la septima petitiō, en que pedimos ser liurados de mal no la pu so. S. Lucas, porque como dize. S. Augustin cūpli endose la sexta, en que pedimos, que no nos vença la tentation harto se cumple la .7. en que pedimos ser li urados de mal pues los males, que nos dan pena y da ño corporal mas bienes sō que males, si no nos hazē caer en algunas culpas, cōforme^a aquello del Apo stol: Diligētib⁹ Deum omnia cooperātur in bonū. A los que amā a Dios todas las cosas ayudā y hazē

^b
Hate Erasmus
supce illo. c. 6.
z lati⁹ Tho. in
castro aurea.

^a
Ad Rom. 8.

bien, y por conseqüente los males le son bienes, como lo fueron a Iob, y a otros innumerables.

El 5. respecto es, que como dize. S. Augustin^b en estas siete peticiones se pident tambien en effecto los siete dones^c del Spiritu sancto, a vna cõ las .7. bienauenturãças^d. Ca quié pide a Dios, que su magestad sea tenido por quien es, hõrrado de todos, y por tal acatado y glorificado harto pide el dõ de su sancto temor, de do nace aquel acatamiento, y por conseqüente pide la bien auenturança dela pobreza y humildad del spiritu, que pare aq̃l sc̃tõ temor. Y quié pide que venga el reyno de Dios y reyne en nos su magestad, harto pide el don dela piedad, y la bien auenturança dela mansedũbre. Pues quien deslea ser mãdado y reynado manso quiere ser, y no ayrado, piadoso y no cruel. Y quié deslea y pide q̃ se haga la voluntad a Dios harto pide el don dela sc̃ientia, que enseña la manera de cumplirla, y la bien auenturança, que consiste en llorar lo que contra sus mandamientos se haze. Y quié pide el pan cotidiano de los sanctos sacramentos, y de nuestro mantenimiento corporal con que nos animemos para hazer lo que deuemos harto deslea el don dela fortaleza, que nos esfuerça y la bienauenturança dela hambre y sed de los bienes spirituales, con q̃ se deslea y pide este pan cotidiano, Y quien pide perdon de sus debdas, como el perdona las agenas harto aprueua el don del consejo y la bienauenturança dela misericordia, pues quiere vsar de misericordia cõ su proximo y tomag

114
¶ Dize se son
bienes a quien.

b
¶ In sermone de
verbis domini.

115
¶ Dones siete
del spiritus sc̃to
cõ las siete biẽ
auenturãças se
cõp̃rehenden e
las siete peti-
ones del Pater
noster y como.

c
De quib⁹ 2^o.
1. Sec. q. 65.

d
De quib⁹ 2^o bo
mas. 1. Sec. q.
69.

esto por medio de alcanzar para si la de Dios, que es muy buen consejo. Y quié pide victoria en las tentaciones harto pide el don del entendimiéto, de donde se la bienaventuráça de la limpieza del coraçõ. Pues para bien se liurar de las tentaciones, que nascé de los bienes temporales es menester entender, su naturaleza, la qual quien la entendiére facilmente barrera su alma de los desseos dellos, que impidé aquella pureza. Y quien pide liuramiéto de todo mal harto pide el don de la sabiduria, por el qual solo Dios y sus cosas saben bien alla alma y la bienaueturáça de la paz, que para ser perfecta es menester, que sea sin alguna mezclaⁿ de males.

Secundū Boet.
s. de consol. et
lib. i. c. 2.
c. 2. 3.

In cap. 8.

116
¶ Peccadores
orādo impetrā.

117
¶ Orar por o-
tros licito: hora
señ justos: hora
peccadores.

Deste respecto se sigue lo. 1. ser verdad lo q̄ arriba se dixo. s. que aun los peccadores orando impetrā y alcançan. Ca si esto no fuesse verdad no pudiera el señor en esta forma de orar el pedimiento del perdón de nuestros peccados. Sigue se lo. 2. que licito es orar por otros. Ca quien por si y por otros ora claro es, q̄ ora por otros. Y aunque no se prueua aqui, que nos es licito orar por los otros solos no metiendonos con ellos, pero tan poco se prueua lo cõtrario, dado que algunos pōderā este texto, para ello. El qual empero no obsta, porque el señor no nos mādó orar por nos y por otros juntamente, porque no fuesse licito orar por los otros solos, o por nosotros solos, sino para enseñarnos, que lo que mas le agrada a su Magestad es q̄ le rogemos por todos así por nos, como por otros así por justos, como por peccadores. No obsta tan

poco dezir, que o los otros son buenos o malos, y q^ñ son buenos no ay necesidad de orar por ellos, y si son malos no parece querer Dios, que oremos por ellos, pues a Hieremias le dixo: Noli orare pro populo hoc. No ores por este pueblo. Ca se puede responder, que conuiene orar por los peccadores, para que se conuertan y por los justos para que perseueren y aprouechen, parte porque las oraciones de muchos átes se oyen, que las de los pocos, parte porque es bien, que por muchos se dé gratias a Dios por los justos, que a muchos aprouechan, parte porque no se ensoberbezca viédola la necesidad, que tienē de los

^a
Hierem. 1. 9.

menores, como lo dize. S. Tho. ^b De donde se sigue que no acertaua quien y o me se en hazer poco caso, que frayles y monjas orassen o no por el, lo qual no hiziera. S. Pablo, que muchas vezes rogo ^c a muchos, q^ñ rogassen por el.

^b
2. Sec. q. 83.
art. 7. ad. 5.

^c
Ad Rom. 15. ad
iuuentu me in o
rationib⁹ v⁹is.
2. ad corint. 1.
adiuantib⁹ v⁹
bis in oratione.
talib⁹ saepe.

El. vi. respecto est por q^ñ nos conuida a que no solamente nos amemos y perdonemos las injurias los vnos a los otros, pero aun a que los vnos pidamos para los otros amigos y enemigos, & imitemos a Dios, que a todos ama, y a todos da, y sobre todos assi malos como buenos haze nacer su sol. Lo qual facilmente colligira quien pesare que dize. Padre nuestro y no mio. Perdonadnos nuestras debdas, como nos pdonamos a nuestros deudores. Y que no nos vença la tentacion y nos liure de mal. Y aun quien allende los otros doctores ponderare, que en las mismas tres peticiones primeras le pedimos,

^d
Orar ven
mos por otros
y perdonar las
inurias.

^e
Matth. 9. et. 6.
Dec autē. 23.
q. 4.

que su nombre sea glorificado, sin añadir por mi o por aquel, por mi amigo o enemigo, y que véga su reyno, sin limitar en mi o en aquel, y que se cumpla su voluntad no por mi, ni por aquel, sino sicut in caelo & in terra, assi en la tierra como en el cielo. Y quié pelare que esta cõclusion se refiere a todas las dichas tres peticiones, segun lo dixo vn nueuo doctorⁱ, aú que no nueuaméte. Ca antes lo escriuió. S. Iuã Chri-
 solthomo^l, y por cõseguiéte significa q̄ pidamos q̄ no solamente se cumpla su voluntad assi en la tierra como en el cielo: Pero aun su nombre se glorifique y su magestad reyne assi aqui como alla, no tãto en cantidad mas en qualidad, aqui por gratia, y alla por gloria.

ⁱ
 Colet. c. 6.

Matth.

^l
 Super Matth.

¹¹⁹
 Pater noster
 quien dize sin
 perdonar las in-
 jurias no peca
 sino quando. r.

^a
 Gregor. x. mo^s
 ral.

^b
 Sermo. 6. pa.
 13.

^c
 Sup. ubi Matth.

^d
 In Incubridio.

^e
 2. Sec. q. 83. ar.
 16.

^f
 Ubi supra.

Desto infieren algunos lo. 1. peccar los que rezan el Pater noster sin perdonar a sus deudores lo que les deuen, lo qual no es verdad, porque segun. S. Gregorio^a no se entiende esto, de las deudas de dineros, mas de las injurias. Infieré otros lo. 2. peccar los iniuriados que rezã esto sin perdonar las injurias recibidas, lo qual parece sentir. S. Cypriano^b y mas claro S. Iohan Chriosthomo^c, que dize mêtir el tal pues pide perdon de sus culpas deziédo, que perdona las ajenas sin perdonallas. Y aun S. Augustin^d lo mismo parece dezir, de los que ni perdonan, ni estan aparejados para perdonar las injurias a los q̄ les pedieré perdon dellas, aun que no de los otros. S. ctõ Thom. empero^e determina lo contrario, que parece mas llano. Lo vno, porq̄ como dize. S. Augustin^f, no tiené

tantos tanta virtud, que puedan acabar consigo de perdonar las injurias a quãtos se ha de creer, q̄ Dios oye rezãdole esta oraciõ. Lo otro, porq̄ aun q̄ aq̄lla particula, como nos p̄donamos, no se verifique en el que reza. Pero para q̄ el no mieta basta verificarse en la persona dela yglesia segũ. S. Tho. ^f Lo otro, porq̄ arriba ^g diximos, que los q̄ al sacerdote quãdo dize: Ser sum corda, leuantad los coraçones hazia arriba, le responden: Habemus ad dñm: Tenemos los leuãtados hazia el señor, sin pensar nada en Dios, no mi enten, porque respõden en nombre dela yglesia, en la qual nũca falta alguno, q̄ aquello haga. Entiẽde se empero esto, con tanto que el que dize esta oracion, no saque a sus injuriadores y eñmigos delas demãdas generales de su oracion. Ca esto peccado seria, como arriba ^h se dixo a otro proposito.

Cogese lo .; . ser verdad lo que arriba ^a se dixo a otro fin .f. ser mejor y mas meritoria la oration, en que se ruega por muchos, que la en que se ruega por pocos siẽdo lo al igual. Lo q̄l parecio al Papa Adria no ^b ser la razõ porque en las missas delos defunctos aun que se digã por algun particular, pero por todas las almas se ora y no en singular por esta, o por aq̄lla por quien se dizen. Aun que contra esta razon haze que en las orationes mas principales, que son las collectas, la secreta y la post comunicada por aq̄lla sola, porquẽ se dize la Missa se ruega. Y que la oration quãto ala virtud satisfactoria aplicada a muchos no satisfaze por cada vno tanto como satisfaria, si a vno

^f
2. Sec. q. 73. ar.
16.

^g
3. in cap. et nota
bili. 57.

^h
In hoc cap. no.
74.

^a
3. in conclus. 5.

^b
In quolib. 5.
art. 3.
i 20

^c
Oration tant
toes mas meri
toria quanto
por mas se rue
ga: siendo lo al
igual: pero no
satisfazerãto, &
cetera &

^b
In co. l. quol.
et art. 5.

121
Orar se puede
bien por otras
palabras q̄ las
del Pater nos-
ter: pero n̄ co-
sa que en el no
se contenga.

Ad Probā.
12
In. 4. d. 1. et
Thom. 2. Sec.
q. 87. art. 9.

Eras. de modo
orandi. pag. 21.
c. 22.

122
Pater noster
tiene el supmo
vicio. 4. lugar
de las oraciones.

solo se aplicasse, segun el mismo lo afirma^b, y las missas, de requiem principalmente se dicen para satisfazer por la pena de los que en el purgatorio padecē, segun todos.

EL. vii. respecto, porque aun que assi en el antiguo testamento, como en el nuevo por otras muchas palabras se ha rogado y ruega y se puede muy bien rogar, pero todo quāto se jamas rogo y se puede rogar justamente se reduce a alguna de las siete petitiones en esta muy subida oration contenidas, y nēguna cosa que fo alguna de las no se contenga se puede bien y justamēte pedir, como lo dize S. Augustin¹ por todos^h aprouado, y por vn eloquēte varon dilatado¹, que por euitar prolixidad lo dexo, † cō dezir que como ningunas palabras mas cōuenientes para orar puede hauer, que las desta oratiō cōpuesta por el mismo IES V Christo, assi despues de las las mas conuenientes son las que se toman de la misma sagrada escriptura, y tras ellas el tercero grado y lugar tienen las ordenadas o aprouadas por la sancta madre y glesia, q̄les son las collectas y oraciones & hymnos antiguos de las missas y horas canonicas. Aunq̄ segū el Especulador^m en la yglesia de S. Iuhan de letran, ni ala Missa, ni alas horas no se dize collecta, ni oration: sino el Pater noster en lugar della, como antiguamente se solia en el comienço de la yglesia primitiua. El. 4. grado tienē las otras cōpuestas por los particulares sanctos o doctores. Attentos pues estos respectos efforcemosnos a rezar esta oracion ca

da dia mas deuotamente, y auezemonos, no tanto a dezirla, cinco, diez, cincoenta, ciento y mil vezes al dia o ala semana o al mes, quãto a ocupar nuestros sentidos y poner los ojos dellalma en lo que las palabras significan segun el entendimiento arriba^a declarado, y con ellalma dezir lo mismo que con la légua dezimos, y quando la quisiéremos dezir muchas vezes vna empos de otra, auezemonos a las vezes a tener los ojos dellalma hincados en algũ solo respecto de los susodichos, o en alguna sola peticiõ, para que sabroseandose ellalma, horas en este respecto, horas en aquel, y exercitandose la lengua en pronúciar las palabras muchas vezes, cumplamos con los que acõsejan rezalla a menudo, y con los que enseñan que mucho contemplemos en ella, teniendo lo vno y lo otro por bueno. Pues la yglesia no mãda ni veda de zirla muchas vezes vna empos de otra, sin poner interuallo. Ni curemos, de q̃ algunos menosprecian o no alabã el rezar del Pater noster o dellAue Maria por cuentas, aun en los legos e idiotas pues aun los clerigos y letrados gran prouecho hallaran en ello: Antes consideremos, que como son pocas y muy sabrosas cosas las significadas por el Pater noster y ellAue maria, y el rezar por cuéttas no trae necesidad de buscar esto y aquello ni de pensar tras esto he de dezir esto otro sin fatiga del entēdimiēto y cõ sabor de la voluntad podemos rezar por el rosario de nãa señora y otras cuentas poniēdo los ojos con su ayuda en las marauillosas graçias y virtudes della miem

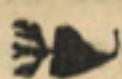
In. 3. respectus

123
El Rezar por cuéttas ser bueno y como seria mejor.

n
Erasmo de modo orãdi. in fin.

124
Deuotio a quie
falta haga esto.

trasque rezamos las diez Aue Marias, y en la grandeza y bondad de Dios, y dello que le pedimos mientras dezimos el Pater noster. Traygamos a la memoria a muchos que hemos visto rezar anſi ſabroſiſſimamente cō muchas lagrimas, que ſus ojos teñidos en el amor y acatamiento de Dios y de ſu madre deſtillauan. Y quãdo nos vieremos ſin deuociō ſecos de lagrimas, faltos de amor, duros de coraçō, vagos y derramados de penſamientos, cōſideremos q̄ cerca de nos, y en nos eſta el ſoberano Dios, fuēte que es de verdadero amor y deuucion, de blandura y recogimiēto, y con mayores deſſecs interiores q̄ eſtruendo de voz exteriores, pidamosle ayuda deziendo cōforme a lo dela primera concluſiō: Deus in adiutorium meū intende: Dñe ad adiuuandū me feſtina. Dios q̄ eſtays presente, q̄ veys mi neceſſidad y podeis p̄ uer a ella ayudadme y a priueſta ſo corredme, q̄ oxala de buena gana ſe lo pidamos, pa q̄ el por quien es con mejor nos la de. Amen.



LA. XII. concluſion.

126
Aue Maria
la mas agrada
ble oratiō de
de. II, ſeñora.

Que por muchos reſpectos deuo dezir algo dlo mucho q̄ podria dela oratiō dell Aue Maria pa mo uerme ami y al lector a q̄ con grãde cuydado y acatamiēto la rezemos y de nolo hauer hecho aſi nos arreſpintamos †. El primero por ſer ella la mas agradable y la mas antigua de todas las q̄ la ygleſia Chriſtiana haze ala glorioſiſſima virgē y excellētifiſſima madre ſancta Maria, comun ſeñora, comū amparo

refrige

refugio y aun madre de todos. El. 2. por deuerle yo
 mas que otros de mi qualidad comunmente por mis
 respectos y entre ellos, porque en dia, que se rezaua
 de. S. Maria nasci y en yglesia de. S. Maria fue bap
 tizado, cõfirmado y ordenado de prima tõsura. En
 dos yglesias de sancta Maria tuue dos beneficios
 simples, con que estude hasta que me dierõ nombre
 de doctor, aun q̄ mal merecido. Beneficio de sancta
 Maria era, por el q̄l aun q̄ litigioso dexa aq̄llos dos
 En la bēditissima Maria tenia los ojos hincados de
 baxo dellagua de vn grã rio creçido, q̄ndo despues
 de tenerme por muerto me sacarõ muy sano. En dia
 de. S. Maria tome ellabito sancto dela orden de. S.
 Maria de Rõcesualles, renõbrada por la muerte de
 Roldan y los doze pares, y por ser despues dela de
 Sãtiago la primera casa y mas antigua de deuotiõ y
 hospitalidad general verdadera y necessaria de quã
 tas ay è toda España. En otro dia de sctã Maria y è
 yglia deste nõbre professe la misma orden. En otra
 yglesia de. S. Maria recebi todas las ordenes meno
 res y sacras en diuersas vezes. En otra deste nõbre di
 xe mi primera Missa rezada, y è otra del mismo la
 primera cantada. Maria se llamo la madre natural, q̄
 mas madre me fue, è me dedicar a esta soberana Ma
 ria, desde q̄ me daua a mamar cõ su leche algunas go
 tas de su deuotion, q̄ en me parir. Maria se llama &
 yglia de S. Maria rige y gouierna la q̄ con su sacro
 collegio he escogido, y se me ha dado por madre spi
 ritual y muy particular, è lugar dela natural, para q̄

126
 Auroz muy
 rb o mercedes
 ha recibido: y
 espera: en dias
 plonas y luga
 reob. scã Ma
 ria.

127
 Roncesualles
 alabada.

134
 Doña Ana
 ria de Tavera
 con su monaste
 rio alabada.

aeste peregrino moriendo en este ocidēte haga eter
 rar do le pareciere. s. Doña Maria de Tabora abba
 dessa muy reuerēda de sancta Maria delas Celas, de
 casta illustre y de mil grās y virtudes suyas y de su
 monasterio en charidad, paz y cōcordia muy au
 nado illustrissima. Dela yglesia de. S. Maria es esta
 chātria, q̄ ha sido causa dēste libro y otros dos. Doña
 Maria se llamaua aq̄lla grā princesa y heroisa, cuya
 muerte en edad tierna muy eclipsada tiene agora a
 toda España como arriba se dixo, de quiē esperaua
 y o el justo fauor para restauratiō spūal y temporal
 de nuestra Sancta Maria de Roncesvalles, cuyo
 amor me passo a este occidente. Doña maria se lla
 ma la q̄ como espero q̄ podra esto hazer, assi cōfio
 que por quien ella es lo querra. Cuyos titulos callo
 por la misma causa, por q̄ los quite arriba despues de
 tener lo a otro p̄posito escriptos, cō esperāça de los
 alargar mas en otro lugar y tiēpo. En dia de sancta
 Maria desseo morir, y en yglesia de su nōbre ser en
 terrado, para por ella y con ella siempre viuir. Amē.

El. tercero para auisar a los ignorantes qual es la
 verdadera oration dell Aue Maria en latin con su
 romançe que es la que se sigue.

Aue^a Maria gratia plena, dominus tecum, bene
 dicta tu in mulieribus, & benedictus fructos vētris
 tui IESVS. s. ācta Maria mater Dei ora pro nobis
 peccatoribus. Amen.

Alegraos Maria llena de gratia, el señor es con
 vos, bendita vos sobre todas las mugeres, y bēdito

el fructo de vuestro vientre IESVS. Santa Maria madre de Dios rogad por nos los peccadores Amē.

Los verbos y pronombres del numero singular he buuelto en los del plural, por la misma razón, por q̄ arriba lo mismo hize en el Pater noster. † Desta letra se sigue que aquellas palabras: Et tu domina semper sis mecum, y aquellas: Spiritus Sanctus super veniet in te & virtus altissimi obumbrabit tibi, y otras que algunos con mas pia intención, q̄ sabia cordura de su yo le añaden, no son partes desta oration, lo qual se confirma por lo que en el respecto siguiente se dira.

El 4. respecto sea, que aun que aquesta muy sancta oration no la compuso por si solo Dios, como el Pater n^o. Pero parte della compuso por sant Gabriel, q̄ segun algunos^h sientē era vno de los Seraphines, como yo lo creo, parte por sancta Helizabet, parte por la yglesia. Ca aquellas palabras: Ave gra plena Dominastecum, sanct Gabriel las compuso, y aquellas: Et benedictus fructus v^{ost}ri tui. sancta Helizabet, y aquellas benedicta tu in mulieribus, entrambos, y las otras. s. Maria y IESVS con lo demas del cabo la yglesia lo añadio. De donde se coge la razón, porque lo que al cabo del respecto precedete deziamos verdad. Pues aquella palabra: Et tu domina sis semper mecum, no la compuso el Angel, ni sancta Helizabet, ni la yglesia, y aquellas otras, q̄ algunos añadē: Spūs s^{an}ctus super veniet in te & virtus altissimi obumbravit tibi. El spiritu Sancto venga sobre vos, y la virtud del muy alto con su sombra oscubrirá,

128
¶ Ave Maria
no sufre las mez-
clas q̄ algunos
le hacen.

129
¶ Ave Maria
por quien com-
puesta.

b
Origenes. s. Et
Gregorius quā
vis respondet
A. bo. contrariuz
tenēs in. 3. pre-
q. 30. art. 2.

aun q̄ las compuso el ágel. Pero no conuieñe agora, porque significan que se bara lo que esta hecho, y si muda y aquellos dos futuros superueniet y obumbrabit en preteritos. s. superuenit y obumbravit ya no son palauras, q̄l ágel compuso. Desto me parece cogerse otra cosa, que saluo el mejor parecer, segú el mio es verdad. s. q̄ ni al Pater n̄r, ni ala Aue Maria se deue añader, ni mezclar otra cosa de lo q̄ la ygle-
 lia tiene añadido o mezclado, y que mas vale lo que assi se mezcla dezirlo por su parte y por oratiõ o cõ-
 templation apartada, que por parte dellas.
 El. v. respecto sea que por aquella primera palaura Aue, no solamente dezimos a la virgẽ y madre, ale-
 graos como hemos dicho, pero aun segú algunos^a, la llamamos cosa sin ay, que verdaderamente sea tal y con razõ. Porque ningun ay ni pena tuuo, que no le fuesse bien y merecimiento segun todos, nũca tuuo ay de peccado mortal ni venial, ni aun segun los mas^c, q̄ seguiu el cõcilio de Basilea^d de peccado original, ni tuuo ay de repugnãtia^e y contradiccion, q̄ sus appetitos sensitiuos hiziesse a su razon. Nunca sus ojos se inclinaron a ver, ni los oydos a oyr, ni las manos a tomar, ni la lengua a gustar, ni las narizes a oler cosa, que la razon vedasse. Nunca se reyo, nunca se entristecio, nunca amo ni aborrecio, nũca hablo ni callo, como, por q̄, donde, quando o mas o menos de lo que deuia. Vna cera muy blãda para sentir todo lo deuido, vna peña de marmor para no sentir lo que no deuia. Fue sin ay de perdimiẽto dela virgi-

730
 ¶ Que significen
 sed salua: ale-
 graos: y aun co-
 sa sin ay.

¶ Albers^o, super
 missis est.

131
 ¶ Maria sin ay
 y muy medura
 da.

e
 ¶ In. 3. lib. sent.
 d. 3.

d
 ¶ In sess. 35o

e
 ¶ Thom. 3. part.
 q. 27. ar. 3. 2 cõf
 l. 1. d. 3.

nidad, en la concepcion de su hijo sin ay de lo mismo y del dolor en el parto, sin ay de corruptiõ de su santissimo cuerpo è la muerte. Porq̃ antes de se corrió per la resuscito el q̃ en el se humano, y entera en cuerpo y alma puso a su mano derecha sobre todos los choros de los ángeles, do plega a dios la veamos a ojo sin ay, y con gran gloria le digamos. Aue, alegraos. Aue la q̃ ningun ay tuuiste y s verdadero. Amen.

El. vj. respecto es, que aun q̃ aquel no menos sabio que efforçado archangel Gabriel, hora por mas la a catar, hora por otras razones^f, que los doctores dā, no la nombro por su proprio nombre. Pero la ygle sia y cada vno de nos por el la osa nõbrar, parte porq̃ la dulçura dela misma corteza del nombre nos affi cione a ella. Parte para que acordandonos dela neces sidad q̃ della tenemos, y el poder y officio, en q̃ su magestad para nos socorrer esta puestto, mas deuota mente la saludemos. Y acordarnos hemos dello, cõ siderando, que este nombre Maria es Hebraico, o latino deriuado de aquel hebreo Mariam, que se gũ. S. Hieronimo por todos recebido è vna signi ficatiõ tãto vale, como stella maris, estrella dela mar en otra tãto como illuminans, que alumbra, en otra tãto como, mare amarũ. mar amargo, y aun en quã to es de otro lengoage de Siria tanto como señora. y cõsiderando a otra q̃ esta soberana Maria profere lumẽ cæcis, alũbra los ciegos. Y q̃ el dia dela passiõ de su hijo fue vn mar de amargura q̃ ayudo ala dul çura de nuestra redemptiõ, y que es señora y reyna

^e
 Quod pie cre
 dunt omnes cõ
 Aug. Hieron.
 de illis l. pmo.
 de assup. r. xlv.
 3. pt. q. 27. ar. 10

132
 Maria: p̃oãla
 osamos nõbrar
 no auiedola n s
 brado el angelo
 f
 tit. 15. c. 14.
 2. Amõ. 3. pt.

133
 Maria quatro
 cosas significa

134
 Maria porq̃
 estrella y mar.

delos cielos, a quiẽ la yglesia toda le dize: Aue regi-
na calorum, aue dña angelorum. Y sobre todo q̄ es
estrella, como la ãte vio Balã: Orta ex Jacob: nascida
del alto linage de Jacob, y no sin razõ, pues segũ. S.
Bernardo^c su grã fieruo y familiar: Aptissima fide-
ri comparatur, quia sicut sine sui corruptione sidus
suum emittit radium, sic absq; sui lesione virgo par-
turit filiũ. Nec sideri radius suam minuit claritatẽ,
nec virgini filius suam integritatem. Muy biẽ se cõ-
para ala estrella, por q̄ como la estrella sin su corruptiõ
hecha de si su rayo, assi sin lesiõ suya pario la virgẽ a
su hijo. Ni el rayo diminuye la claridad ala estrella,
ni ala virgẽ su hijo la cõtereza. Y q̄ es estrella no q̄lqe-
ra, mas la dela mar, y norte aquiẽ cãtamos: Aue ma-
ris stella. Stella maris Maria p̄cessit ad ortũ. Lo q̄l
considerando, digamosle cõ vn deuoto suyo^b. Tu
placidũ terris sid⁹, quod liberat oẽs a pelagi feruore
rates. T educe vela dam⁹ portus habitura secundos.
Vos sois la estrella plazẽtera, q̄ todas las naues liura-
ys del heruor dela mar, guiãdonos vos nauegamos
cõ espança de llegar a p̄pero puerto. Contẽplemos
cõ S. Bernardo, que es eximia stellã miẽas meritis,
illustrã exemplis: Muy grãde estrella que resplan-
dece con merecimientos y alumbra con exemplos.
Oyamoslo q̄ avozes el mismo bẽdito. S. Bern. nos
dize^c: O quisquis te intelligis in hui⁹ seculi proflu-
uio magis inter p̄cellas et tẽpestates fluctuare, quã
per terrã ambulare, ne auertas oculos a fulgore hu-
ius sideris, si nõ vis obrui pro cellis et reliq̄. O quiẽ

^a
Numer. 24.

^c
Super missus
est. bomil. j. col.
2.

^b
Baptista. j. per
tenic. Mar.

^c
Sup missus est
bomil. j. col. x.

135
Maria en to-
do tiẽpo lugar
trabajo: y aun
prosperidad sea
llamada: y en la
vida imitada.

quier, que entiendes, que en el corriente deste siglo
mas ondeas entre olas y tempestades, que andas por
tierra no apartes los ojos del resplá dor desta estrella,
sino quieres que te anegué la olas. Porende si se leuá
taren vientos de tentationes, si topares con rocas de
tribulationes, mira a esta estrella y llama a Maria.
Si ondeares en las olas dela soberuia: si é las dela ábi
tion, si en las dela murmuratió, si en las dela inuidia
pon los ojos en Maria y llamala, Si la ira o auaricia
o los halagos dela carne la nauczilla de tu alma sacu
dieren leuanta los ojos hazia Maria. Si por la grá
deza de tus peccados turbado, por la fealdad dela cō
ciētia cōfundido, y por el espáto dela condēnatió es
peluzado te comiēce soruer el carcabo dela tristeza,
y el abisimo dela desesperation, piēsa en Maria tu estre
lla consoladora. En los peligros, en las angustias, en
las cosas dubdosas, piēsa en Maria tu estrella acon
sejadora. No se te quite dela boca, no se te aparte del
coraçon. Y para que alcázes la ayuda de su oration
no desá pares el exemplo de su conuersatió. Si pues
siguiendo a ella no nos apartamos del camino, rogá
dola no desesperamos, ni pēfando en ella erramos, si
teniédonos ella, no caemos, cobijandonos ella no te
memos, siendonos ella guia no nos fatigamos, apia
dando se ella de nos al puerto deseado llegamos,
porq̄ no la llamaremos de buena gana Maria nue
stra estrella, norte y guia, con q̄ nauegamos: Maria
nuestra lumbrē, con q̄ vemos: Maria por quien nos
amargan los peccados: Maria señora que nos de

fiéde, ampara y gouierna! Llamemosla, llamemos,
y en toda prosperidad spiritual y temporal para nos
conferuar en ella, y en toda aduersidad spiritual y té
poral, para nos liurar della en todo tiempo y lugar
en acabádo de gritar a Dios: Deus in adiutoriū meū
intende, domine ad adiuuādum me festina. Confor
me alo suso dicho^z luego tras ello digamos: Maria
mater gratiæ, mater miſericordiæ, tu nos ab hoste p
tege, & hora mortis suscipe. Maria madre de gratia:
madre de misericordia del enemigo nos deffended
y ala hora dela muerte nos recebid. Amen.

^g
In hoc eodē. c.
et conclus. j.

¹¹⁶
Maria llena
de gratia y gra
tiosa quanto
como.
^a
Luc. 1.

^b
Joh. 1.

^c
Matth. 3.

^d
Johan. 13. et vi
simo.

^e
In sermo. 7.
col. 2. de uſum.

EL VII. respecto, porque en ella llamamos a. N.
Señora llena de gratia, que por ya acabar no lo dila
tare, mas solamente dire q̄ en el Griego no dize gra
tia plena, sino kecharitomeni, que quiere dezir gra
tiosa, aunque ami ju y zio poco va en ello, porque los
que la llaman, gratia plena, no la llaman tan llena, co
mo a su hijo, que S. Iohan^b le llamo lleno de gr̄a, ni
los q̄ la llaman gratiosa la llaman tan gratiosa, quāto
fue su hijo, de quien su padre eterno dezia^c: Hic est
fili⁹ meus dilect⁹, in quo mihi bene cōplacui. Este
es mi hijo amado, en quiē me bien agrado. Pero los
vnos y los otros la tienē por mas llena de gr̄a y mas
gratiosa, que a su prohijado S. Iohan, a quiē el Euā
gelio^d lo llama amado y priuado de IESVS. y se
gun los vnos y los otros fue mas llena, que todos los
otros sanctos, para mejor y mas altamente pensar,
hablar y obrar. De cuya llenura, como dize. Sacer
Bernardo^e: Omnes recipiunt, captiuus redēptionē

ager

ager curationem, tristis cōsolationē, peccator veniā
 iust⁹ gratiam, angeli lætitiā, tota Trinitas gloriā
 denique dei filius carnis substantiam. Todos recibē
 el captiuo rescate, el doliente cura, el triste consola-
 cion, el peccador perdon, el justo gracia, los angeles
 alegría, toda la Trinitad gloria. y finalmente el hi-
 jo de Dios la substātia de su carne. Y segū los vnos
 y los otros ella puede dezir aquello del Sabio^c: In
 me omnis gratia. En mi ay toda gratia. Y segun los
 vnos y los otros fue llena de la gratia, q̄ llaman gra-
 tum faciente, q̄ es la mas excelente de todas, la qual
 sola alq̄ la tiene haze amigo de Dios. Llena de gra-
 tia de todas las virtudes, allí theologas. s. fe, sperāça
 y charidad, como morales. s. prudentia, justicia, for-
 taleza y templança, cō todas sus accessorias. Llena
 de gratia de los siete dones del Spiritu Sācto, que
 arriba^f tocauamos. Llena de todas las .ix. gratias,
 que llaman gratis datās^g que se dan para vno a otro
 rederzir a Dios. s. la que da certidumbre de las cosas
 inuisibles, q̄ el Apostol llama fe. La que da conoci-
 miento de las cosas diuinas que el llama sabiduria.
 La que da conocimiēto de las cosas humanas, que el
 llama scientia. La que da poder de hazer milagros
 para sanar los cuerpos, que el llama gratia sanitatū.
 La que da el mismo poder para publicar la potētia
 diuina, que el la llama operatio virtutum. La de pre-
 nūtiar lo venidero, que la llama pphetia, y de alcā-
 çar lo secreto de los coruções, que es discretio spiri-
 tuū. Las de saber varios léguajes y étēder su sētido

137
 Maria a to
 dos dōs.

Sele. 24:

137
 Maria tuvo
 todas las virtu-
 des y todas las
 gratias q̄ llamā
 gratis datās.

f
 In. xi. conclus.
 g
 Quas numerat
 ap^l. 1. ad Cor.
 12 et declara
 Thom ibidem
 2 in. 1. sec. q. 111
 art. 4.

138
 Maria muy
 preciligida.

6
 Quax. 12. ponit
 Antonin⁹ post
 alios. 4. parte
 rit. 15. e. 20.

8
 Aug. Dicit. et
 alii recentiores
 in suis sermoⁿ
 assump.

139
 Maria como
 el señor cō ella.

140
 In symb. Atha-
 na. et firmiter. d
 summa Trin.

140
 Dijo de Dios
 y de Maria y no
 de dos.

1
 Domil. 3. super
 missus est col. 2.
 et explicat Ab.
 3. pt. q. 35. ar. 5.

1
 Domil. 3. super
 missus est col. 2.
 et explicat Ab.
 3. pt. q. 35. ar. 5.

1
 Domil. 3. super
 missus est col. 2.
 et explicat Ab.
 3. pt. q. 35. ar. 5.

1
 Domil. 3. super
 missus est col. 2.
 et explicat Ab.
 3. pt. q. 35. ar. 5.

1
 Domil. 3. super
 missus est col. 2.
 et explicat Ab.
 3. pt. q. 35. ar. 5.

que el las llama Generalingarum & interpretatio sermonū. Y segun los vnos y los otros llena de gratias priuilegiatiuas^s, como es ser madre d Dios, ser madre de todos, puerta dl cielo, reyna de misericordia, resucitadaⁿ antes del dia del iuyzio vniuersal, y ensalzada sobre todos los angeles y archágeles y aú cherubines y seraphines. Quien pnes haura, que si considera algo desto, quando reza ell Ave Maria, a señora tan arreada y esmaltada de tan grâdes y tantas gratias no le diga cō alegria, con deuotion y acatamiento gratia plena llena de gratia^s.

EL. VIII. es, que en ella dezimos a. N. Señora Dominus tecum el señor esta cō vos. No solamēte el señor hijo que le vestis de carne, mas aun el señor padre que de su hijo haze vuestro, el señor Spiritu sctō, de quiē y por cuya virtud ello se haze, todos tres y cada vno dellos que no son mas de vn señor estā cō vos. Esta cō vos el padre exercitādo su omni potētia. Esta el hijo mostrando su soberana sabiduria. Esta el Spiritu sctō usando de su imēsabōdad. Estā todas las tres personas y gualmēte^l poderosas sabias y buenas, haziendo en vos obras poderosissimas, sapiētissimas y bonissimas. Con vos y de vos todastres forjarō aquel glorioso cuerpo, de que vistieron ala vna sola y segunda persona, a aquel muy alto hijo de Dios, que tolo salio vestido de vuestro vientre virginal, hecho tal que ni todo fuesse de vuestra substācia, ni todo dela de Dios. Aú que como vn vuestro deuoto^l os dezia, todo el hijo vuestro

y todo hijo de Dios, no dos hijos mas vno solo de entrambos. Con vos estan y estuieron para os engrãdecer, y hazeros tã magnificas mercedes, que cõ verdad dixisteis. Fecit mihi magna, qui potense est. Et beatam me dicēt omnes generationes: Grandes mercedes me hizo el poderolo, por las quales todas las generationes me llamaran bienaueturada, y aun con verdad pudisteis dezir, y os dezimos que os las hizo grandissimas, y os llamã muy bienaueturada Christianos, turcos, moros, y hereges.

E L. LX. porque en ella llamamos a. N. Señora. Bendita sobre todas las mugeres, † cuyas bendiciones quiẽ explicara? Diga lo vn deuoto suyo^a.

41
Bēdictiones de
maria nudiē pa
ede explica:

Si fieri posset quod arena, puluis & vnda
Vnda riuus, gutta, rosa, gemme, lilia flāma,
A Ethera, calicola, nix, grando, sexus vterq;
Ventorum pinna, volucrum, pecudum genus õne,
Syluarum rami, frondes, auium quoq; penna,
Gramina, ros, stella, pisces, angues, & arista,
Et lapides, montes, conualles, terra, dracones
Lingua cuncta forent: minime, de promere possent
Qua sit vel quanta virgo regina Maria
Qua tua sit pietas, nec litera nec dabit atas.

a
Petrus comes
tor atroz hillo
re ecclesiastice,

Si fueſſe poſſible, q̄ las arenas, el poluo y las õdas,
Las goras delas olas, rosas, perlas, lirios y llamas,
Cielos y ſus moradores, granizo, machos y hēbras,
Las alas delos viētos, todo lo que buela y anda,
Ramos y hojas delos boſq̄s, cõ las plumas dlas aues
Y eruas, rocio, estrellas, peces, culebras y espigas

Piedras, montes, valles, la tierra y dragones,
 Todos fuesen lenguas, no podrian declarar
 Quien, o quã grande sea la virgen y reyna Maria,
 Quanto vos acatays y plazey a Dios, ni letras, ni
 edades lo diran.

Bendita vos en concebir sin perder virginidad. Ben
 dita en ser preñada nueue meses sin sentir alguna pe
 sadúbre. Bendita en parir sin algun dolor, ni corrup
 tion. Bendita hija de la mal dita Eua, que cõ vña ben
 dition quitasteis la maldition della. Bédita virgen
 q̄ la llamaró Ave, bueltas al reues las letras de Eua,
 virgen tambien empero maldita. Bendita esta, que
 como en el nombre, assi en las obras fue contraria a
 ella, segun lo bien dixo vn deuoto suyo ^b.

^b
 Baptista man
 tu. l. Partheni.

142

¶ Maria obra
 contraria obras
 de Eua.

Vulnus virgo, medicamina virgo,

Contullit, illa necis: dedit hæc primordia vitæ.

Illa tulit belli caussas, hæc semina pacis.

Illa venenose stygiis lactata megeræ

Vberibus, gelido conceptum pectore virus,

Expuit in natos, nigroque afflata colubro,

In genus omne suum spumã cructauit auerni.

Ista salutari totam se proluit imbre.

Nectarei fontis vitalia pocula, dulces

Ambrosiæ succos plenis crateribus hausit.

Llago la virgẽ, curo la virgen, aquella dio los comi
 enços dela muerte, esta los dela vida. A quella traxo
 las causas dela guerra. Esta la semiẽte dela paz. A q̄
 lla mamada la leche delastetas estigias, dela veneno
 sa Megera furia infernal, escupio la ponçoña e su pe

cho helado concebida en sus hijos, & inchada con soplos de la negra culebra regoldo la infernal espuma sobre todo su linaje. Esta toda se lauo en agua lluvia saludable, y a tazas llenas beuio el dulce curno de la celestial ambrosia, beuida que es de vida, é la fuente diuina. Esta beue las fuentes, q̄ manā miel celestial † y se in flumina vertit

Lactea, que semper plenis currentia ripis.

Omne solum lustrant.

Se vuelue en rios, que llenas las riberas corren por todo el mudo y lo lauā, Algunas particulares gotas de tan grandes rios, que de vos señora salen, que pan por quien vos soys, al q̄ esto escriue y lee por amor de vos sobre todas las mugeres, y aun sobre todos los puros hombres y aun sobre todos los angeles y seraphines bendita. Amen.

E L. X. respecto es, q̄ en esta muy escogida oration le dezimos a. N. Señora lo que aquella Sancta Helizabet alumbrada & inflamada por el Spiritu sancto le dixo ^g. f. Et benedictus fructus ventris tui, añadiendo con la yglesia aquel dulcissimo nombre IESVS. Y si somos Christianos y con buena gana le dezimos bendita vos entre las mugeres, con tan buena y mejor le diremos tras ello, y bendito el fructo de vuestro viētre IESVS. Como si mas claro le dixiessemos: grāde y marauillosa es vuestra bendition bendita Maria †. Pero muy mayor es la del fructo de vuestro vientre bendito IESVS, bēdita vos y bendito el. Pero no es el bendito por ser

143
¶ Maria se de
serios

¶ Luc. 1.

144
¶ Maria bēd.
ta: pero mas la
fructo.

Bern. in homil.
5. sup miss. est.
col. 2.

145
¶ Maria impe-
cable por gratia

146
¶ Christo im-
pecable por na-
turalesza.

147
¶ In. 3. lib.
¶ In. 3. et
¶ Tho. 3. pt. q. 27
art. 3.

¶ Bernardus in
epist. ad canoni-
cos. col. 2.

¶ Eius recitior
in li. 5. sent. d. 3.
et concil. Basil.
sess. 36.

¶ Thom. 3. parte
q. 27. art. 3.

147
¶ Maria tan pie-
ta sancta como
concebida: pero
no tan sancta ni
de tanto iuyzio
como despues.

¶ Tho. 3. parte. q.
34. ar. 2. 3. et 4.
et mag. c. c. i.
in. 3. lib. 5. d.
15. 14.

¶ Hier. c. 29.

148
¶ Christo de ta-
to iuyzio quando
concebido: quan-
to despues.

¶ Luc. 1.

¶ Debitum. d.
big.

474
vos bendita, mas vos por lo ser el, como os lo dixo
vn vuestro muy deuoto. ^a Bendita vos de muchas
y grâdes bendiciones. Mas bendito è pero vïo fru-
cto q̄ todas ellas en la misma especie y forma, o en
otra mas alta y muchas mas tuuo. † Bendita vos q̄
nunca pecasteis, ni aun pudisteys peccar, por mer-
ced y gratia suya. ^b Mas bendito el q̄ no pudo pec-
car por su misma naturaleza. Bendita vos q̄ fuisteys
antes sancta que nascida ^c, y aun tan presto sancta ^d
como concebida, pero no tan sancta como despues
de nascida y antes concebida quanto al cuerpo que
quãto allalma. Antes niña sin iuyzio ^d, q̄ discreta cõ
el, mas bẽdito empero el fructo de vuestro vientre
que tan sancto fue ^c en el mismo pũto, que vos lo cõ-
cebisteis, y de iuyzio tan perfecto quãto lo era, quã-
do predicaua. Ca conforme ala prophetia de Hie-
remias. Famina circundabit virum. Vna hembra
cercara vn varon, vostuuisteys cercado en vuestro
vientre a IESVS niõ quãto al cuerpo, pero varõ
de iuyzio perfecto quãto allalma. Vos desposada ^e
con aquel sancto Ioseph. El desposado con la san-
ctissima y glesia ^d, Vos virgẽ y madre por hauerlo
engendrado, el virgen y padre por haueros a vos
y todo lo al criado, que es mas que engendrar ^f, y
aun por reengendrar y hazer renacer de agua y Spi-
ritu sancto a los vna vez nascidos, que es mas que
criar ^h. Vos limpia y el limpio, pero vos limpia co-
mo el ayre apurado: El como sol verdadero, que al

^f Thom. 1. par. q. 45. art. 5. Mag. c. c. i. in. 3. lib. sent. d. 14.

^b Juxta Tho. 1. 2. ec. q. 11. 2. ut. 9.

ayre apura. Ca como lo dixo vn fabio^s: Candor
 est lucis æternæ, speculum sine macula, imago boni-
 nitatis. Blancura dela luz eterna, espejo sin man-
 zilla, imagen y dechado de bondad. Vos todo lo q^e
 os conuenia saber supisteis^h, el n^oguna cosa ignoro
 como en quien estauã desde aquella su ineffable cõ-
 ceptiõ: Omnes^d thesauri sapientia & scientia Dei.
 Todos los theforos d^o la sabiduria y sciẽtia de Dios.
 No mengoa vuestra bendicion por ser la suya ma-
 yor, antes cresce por ser vos el arbol^e, q^e disteys tal
 fructo, que como vn deuoto vuestro dezia^f es bẽdi-
 to en color, olor y sabor. En color, por q^e^s: Speciosus
 forma patris filii hominũ. El mas hermoso de todos
 los hijos de los hombres: In^h quem desiderat angeli
 prospicere. En quien dessean estar siempre mirado
 los angeles. En olor tan bendito, que le dezia la espo-
 sa en los cantares. Trahe me post te currem⁹ in odo-
 rem vnguentorũ tuorũ. Lleuadme empos de vos,
 correremos tras el olor de vuestros vnguentos, y de-
 vias gratias olorosas, de quien el patriarcha Jacob ẽ
 figura dixo^l. Ecce odor filii mei sicut odor filii agri
 pleni, cui benedixit dominus. Heos aqui el olor de
 mi hijo, como el del campo lleno bendito por el se-
 ñor. En el sabor tã bẽdito, que quiẽ lo gusto dixo^l.
 Fructus eius dulcis gutturi meo. Dulce es su fructo
 a mi garganta, y vn otro q^e bien lo cato^m dezia. Gu-
 state & videte, quoniã suavis est dñs, beatus qui spe-
 rat in eo. Gustad y vereys quã suauẽ es el se ñor, biẽ
 auenturado quien en el espera. Alcançadnos bẽdita

⁸
 Sapient. 7. c
 Sane, de eccle.
 miss.

^h
 Tho. 3. part. 4.
 17. ar. 9. Ad. 3.

^o
 Ad colocen. 2.

¹⁴⁹
 Bẽdito el fru-
 to de azarria ẽ
 color: olor: sa-
 bor.

^e
 Matth. 7.

^f
 Bern. Homel.
 5. super missa
 est.

^g
 Psal. 44.

^h
 1. Petr. 2.

ⁱ
 Cant. 1.

^l
 Genes. 27.

^m
 Cant. 2.

ⁿ
 Psal. 33.

ⁿ
Ad Rom. 9.

señora favor para imaginar la hermosura, sentir el olor desta fructa vuestra bétissima, con q̄ nos amarguentodas las otras malditas, y esta nos parezca como lo esⁿ: In omnibus & super omnia benedictus. Entodo y sobre todo bendita Amen.

149
O Maria estre
lla de la mar: noz
te y aguja.

o
Rom. 5. parte
q. 55. ar. 4. 7 inf
cū cōi l. 3. dist.
4.

El. xi. respecto sea, q̄ añadiendo otras palabras, cō toda la yglesia alas del archágel Gabriel y de sancta Helizabet, la llamamos sancta, Maria mater dei. Sancta y Maria y madre de Dios, y quiē no la llama deuotamente sancta, a quiē tiene por sanctissima? Maria a quiē tiene por su estrella de la mar, norte y aguja de marear, y por su alúbradora, por su señora, áparo y refugio, Pues esto significa aq̄l nombre Maria? Quiē no la llamara con gran attention madre de Dios, ala que para saluation del, y de todos, de su purissima sangre lo concebio^o, y en sus purissimas étrañas nueue meses desde. xxv. de Março hasta. xxv. de Deziembre lo traxo, y entōces sin dolor pero no sin pobreza lo pario, y sin ay, q̄ le dañasse, pero no sin lastima q̄ le aprouechasse, lo vio fatigado de frio y lo adoro y lo empañó, y cō su purissima leche la hambre le mato. Y de quien y sus bienauenturadas tetas como de arbol colgo, aquella fructa benditissima.

150
Que maria e
que propriamēte
te oratio.

EL. XII. y postremo respecto, que a deuotamēte dezir esta salutation y oration nos deue mouer, sea el cabo y remate della. f. Ora pro nobis peccatorib⁹ amen. Rogad por nos los peccadores. Porque solo el propriamente es oration en esta salutation, si ora-

tion

ciones, como arriba^a diximos petition. Ca lo de ha
 sta aqui salutatio y alabças son, mas para procurar
 beneuolētia y leuantádo los pensamientos hazer ca
 mino para pedir, que petitiō. Y porque por el reco
 nocemos nuestras faltas, en quanto pedimos que se
 ruegue por nos, que es el comienço de tener algo,
 como al reues segun lo dixo .S. Bernardo^b: Om
 nia defunt illi, qui nihil tibi deesse putat. Todo fal
 ta al que piensa que todo lo tiene. Y porque por el
 reconocemos aq̄lla catholica verdad enseñada por
 el redemptor. s. ler necessaria y prouechosa cosa or
 rar y rogar a Dios. Y aquella otra arriba^d mas
 declarada. s. orar por nos los sanctos, y fernos su ora
 cion prouechosa, Por el nos reconocemos por pec
 cadores, que es comienço de nuestra salud, como vn
 pagano lo dixo^d. Conozcamos porende nuestras
 faltas, considerando con .S. Bernardo^c, † que aun q̄
 seamos papas y reyes, somos empero hombres que
 nascimos pobres, desnudos, miseros y miserables.
 Ca como vn pagano dixo^h, Hominem tantum na
 tura nudū & in nuda humo, natali die abijcit ad vagi
 tus statim & ploratum, nullumq; tot animaliu aliud
 ad lachrymas, & has protinus vitæ principio. † En
 tre todos los animales a solo el hombre el dia que
 nasce lo hecha la naturaleza desnudo y en tierra des
 nuda, para luego llorar y hechar lagrimas, q̄ a nin
 gun otro animal las da sino al hombre y aeste las da
 luego desde que nasce, Hominem ita natū quæ nec
 feras quidem inter nos genitas, vincula excipiunt,

^a
In. c. i. n. 14.

152
Comienço de
tener algo: es
conocer la falta
dello.

^b
Lib. 2. de consi.
ad Eugc. col. 5.

^d
Luc. 18. Oportet
sepe orare
et nunquam desistere.

^d
In. c. 18. n. 18.

153
Comienço de
salud conocer
la enfermedad.

^c
Senecę p. 127
Inimicus salutis
est nobis peccati.

^h
Lib. 2. de consi.
ad Eugc. col. 6.

154
Hōbre cosa
miserable.

^b
Lib. 7. c. i. natu
ralis histori.

154
Hōbres quā
miserabiles nas
cimos.

Omnium membrorum nexus. Al hombre ansí nascido recibenlo tales lazos y ataduras de todos los miembros, quales no aun alas bestias fieras entre nos engēdradas. Hinquemos en la memoria lo q̄ el mismo luego dize: Heu dementiam abijs initiis existimantium ad superbiam se genitos. O falta de feso y confeso de los que imaginan ser nascidos, para soberuia, siendo tales sus principios. Y no olvidemos lo que el mismo en otra parteⁱ dixo. Miseret atq; etiā pudet aestimantē quam sit friuola animalium superbissimi origo, cū plerunq; abortus causa fiat odor a lucernarū extinctu. Lastima y aun verguēça es pēsar, quan de poco peso sea el principio del mas alto de todos los animales, pues muchas vezes es causa de su mal parto solo el olor del candil apagado: Tu qui corporis viribus fidis, tu qui Fortune munera amplexaris, et te ne alumnū quidem eius existimas sed partū. Tu cuius semper in victoria mēs, tu qui te deū credis aliquo successu tumens, tātū perire potuisti: Atqui etiā hodie minoris potes, quā tulo serpentis ictus dente? Aut etiam, vt Anacreon poeta: acino vix passā: vt Fabius senator prator: in lactis haustu vno pilo strāgulatus. Tu q̄ en las fuerças corporales confias, tu que te abraças con las mercedes dela Fortuna, y no te tienes por criado suyo sino por hijo. Tu q̄ hinchado por alguna prosperidad te crees ser Dios, por tā poco pudiste pecer, y aū oy cierto puedes por menos, herido con quā pequeño diēte de serpēite? o aun como el poeta Anacreō por

155
 Et Hefidos effi
 como nos enso
 beruceemost

1
 gn codz lib.7.
 8.70

156
 Et Hōbre con
 quam poco mue
 re.

157
 Et Murio Ana
 creon poeta cō
 vn granillo de
 vna passa: y fa
 bio por vn pelo
 forido cō la le
 cte.

vn granillo de passa, o como Fabio senador y pra-
tor ahogado por vn pelo soruido con la leche.

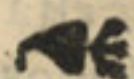
Puestos pues los ojos en nuestras faltas y miseria-
rias, pésemos en las sobras y felicidad desta señora
y digamosle. Vos señora cō razon alegre, nos no sin
ella tristes. Vos sin ay ninguno nos cō vna sin fin del-
las. Vos Maria nuestra estrella, guia norte y lúbre
que os amargan los vicios, nos mareátes a ñublados
y ciegos, que nos amargá las virtudes, Vos llena de
grā, q̄ reboſa por mil partes, nos del todo vazios, o
bié pobres della. Vos bēdita de mil bēditiones, nos
malditos de muchas maldiciones. Vos cō quiē esta
el señor en mil maneras partitulares, nos que del nos
alexamos en otras tātās. Por ēde teniēdo por cierto
cō. S. Bernardo^e que taq̄l solo: *filere potest miseri-*
cordiam tuam virgo beata, qui eam inuocatā in ne-
cessitatibus suis sibi meminerit defuisse. Puede ca-
llar v̄ra misericordia bienauēturada virgen, a quien
pedida ē sus necesidades le salto, pecho por tierra,
las manos juntas leuantadas, los ojos hincados en
tierra, con verguenea, pero no sin confiança osamos
desſear y a grandes voces pedir, que como Dios en
cuya comparatiō vuestras grandes riquezas son po-
breza, viendo vuestra hamildad profunda os en tan-
ta manera enriquecio, Assi vos señora viendo nu-
estra miseria, como sancta sanctissima, como Ma-
ria gratiosissima, como madre de Dios piadosissi-
ma y del muy querida le rogueys & importuncys,
que aya de nos misericordia, dandonos conocimiē

e
In sermo 4. de
assump.

158
Maria a neo
die falta.

159
Maria cote
jada cō v̄ro po
bre.

to de nuestras miserias, mayormente aquellas con que le desagradasmos y desseo de fallir dellas ayudá donos alas aborrecer mas q̄ ala muerte y amar a su magestad sobre todo y a lo dessear mas q̄ ala vida, y con verdad y entero pecho dezir: Cupio dissolui & esse cū CHRISTO. Desseo ya morir, y verme cō Christo, y viuir con el viēdo y gozādo aquella biē auenturada vista y gozo dela sanctissima Trini- dad, conuersando con sus angeles y sanctos, y be- fando vuestras pisadas señora, Reyna, madre y vir- gen excellentissima. Amen.



LA. XIII. CONCLUSION.

Que aunque estas dos oraciones Pater noster, y Aue Maria sean excellentes, pero no se ha de creer dellas todo lo que se halla escripto en algunas horas, con mas zelo de deuotion que discretion. s. que quiē rezare tantas vezes el Pater noster, y tantas ell Aue maria, tal o tal dia, en tal o tal lugar, sera dichoso en casamiento, acertara en sustractos, no morira muerte subitanea, no lo mataran a traytion, antes dela hora dela muerte le aparecera la virgen Maria, no morira en fuego, ni agua, y otras semejantes cosas, que por ninguna escriptura autética se puedē puar ni ay doctor illustre ni aun obscuro que tal entēne. No digo enpero ser malo rezar estas oraciones y otras para alcāçar estas mercedes y otras semejātes de dios, con tāto q̄ el fin principal tacito v expreso del que reza no sea bien tēporal, como arriba decla

160
 Pater noster
 y Aue Maria
 no tienen la vir-
 tud q̄ algunos
 piensan.

9
 In. c. 6. n. 15. est
 sequentibus.

ramos y con tanto, que no creamos, que tãtas vezes y en tales o tales dias horas y lugares es necesario rezarlas, para las alcançar ni que rezando las ansí se nos darã sin dubda. Ni es malo, antes bueno esperar que Dios nos hara tales mercedes si cumplen ellas para nuestra saluation. † Lo qual todo se prueua por dos conclusiones cõmunmente recebidas, La vna delas quales es de. S. Augustin^a. .s. que sanctamente podemos pedir a Dios bienes temporales en general y particular, no para cabo y paradero, sino como instrumẽtos y ayudas para viuir la vida tẽporal, y en ella merecer la eterna, con condiçõ expressa o tacita, si dello fuere seruido su magestad^b. La segũda es, q̃ aun los peccadores sin falta alcançã lo que piden dela soberana bondad de Dios concurriendo. 4. cosas. .s. que pidan para si, y con buena intencion y cosas necesarias para su saluation y con perseverantia deuida, como dixo. S. Basilio^c recebido por Sancto Thom^d y los otros en aq̃llas palauras. Ideo quandoq; petis & non accipis, quia perperam postulasti vel infideliter vel leniter vel non conferẽtiã tibi vel destitisti. Por esto algunas vezes pides, y no recibes, porque pides mal o sin fe o ligeramente o cosas q̃ no te cumplẽ o dexaste de pedillas, Y pues aunque el que pide puede saber si las dos destas. 4. condiciones. .s. si pide para si y con buena intencion tiene su oratiõ o no. Pero las otras dos .s. si lo q̃ pide es necesario pa su saluation, y si harto persevera en ello v no, no las puede alcançar. Y por consequente

160
Oracion por cosas tẽporales se puede hazer cõ condiçion.

Aug. ad prob. 3. que sequit. 2. b. 2. Sec. q. 27. ar. 6. & cõlo in. 4. b. 5. & glo. magna Ric. j. de relig. & vener.

b
Adria. Quol. 5. art. 1. 161

Oracion si se pide alcũca lo q̃ pide: si que ro condições tiene

c
Apud Thom. 2. Sec. q. 37. ar. 15.

d
In. d. q. 87. ar. 15. et. 16.

Orar se puede con esperanza de alcanzar lo que se pide: pero no se debe tener por cierto.

puede tener buena esperanza, q̄ se le concedera pero no certidumbre, qual prometē muchos titulos de muchas oraciones d̄ algunas horas. Delo q̄ se infiere, q̄ lo mismo se ha de dezir, y aun con mas razon de la oratiō del Obsecrote, O intemerata, y d̄ las oraciones de. S. Brigida y otras semejātes, pues siēdo lo al y qual mas vale dezir estas q̄ aq̄llas. Y lo mismo digo de las reliquias, imagines y nominas, que algunos traē, deziēdo q̄ miētras q̄ aq̄llas traxierē no morirā ē agua, ni fuego, ni sin cōfessiō, ni por rayo, ni pestilēcia, ni por traiciō: Ca esto puede se pedir y espar de la diuina bōdad, y darlo ha si cōcurrierē las dichas 4. cōditiōes, por no se deue tener como algunos lo tienen por euāgelio, pues se dubda de las dos cōditiōes.

Tambien me parece que contiento se deue vsar, de vna indulgentia muy grāde, cōcedida viuz vocis oraculo, por el prudētissimo y sanctissimo padre y señor nuestro el Papa Paulo. 3. deste nombre, como dello da fe vn Cardenal reuerēdissimo ē letras autēticas que he visto. Si por cada Paternoster y Aue maria q̄ rezare alguno, hora por deuotiō, hora por obligatiō, teniēdo ē la mano o consigo vn rosario, o vna cuenta de las bēditas por el gane mil años y mil quarētenas de perdō. y quiē dixiere tres vezes el Pññ, con el Aue maria, o tres canticos de Magnificat tal o tal dia, saque vna anima del purgatorio. Y que rezādo cinquēta vezes el Aue maria y cinco el Pññ tal o tal dia gane indulgentia plenaria de todos sus peccados. Lo q̄ lo mismo algunos p̄decesores suyos

Indulgēcia dada por rezar el Paternoster y el Aue maria con ciento se gan.

segun dicen otorgaró, Ca como tengo por cierto q̄ mucho puede el Papa é la materia d̄ las indulgēcias, assi creo con la com̄ opiniō de todos q̄ es menester justa causa para ello, y a mi no me parece tal para sacar qual quier anima delas del purgatorio el rezar de tã pocas oraciones, Aunque si para sacar alguna que tiene poco que purgar, dado que tuuiesse mas de lo, que bastan tales oraciones por si solas para del todo liuralla sin la indulgēcia del Papa. E yo no se q̄ otra causa tuuo su santidad bastante para conceder esta tan gran indulgentia, Y aunque en dubda se de ua creer, que la tuuo para effeçto de rezar y sacar el puecho posible sin daño ageno, y assi lo creo yo y assi rezo algunas vezes por las dichas cuentas, Pero pa effeçto de dexar de rogar, dezir missas y hazer otros bienes por ella alma por quiē se ha rezado vna vez por las cuentas y a dichas, teniendo por cierto q̄ esta y a liure d̄l purgatorio. O para effeçto de dexar de hazer penitencia por sus peccados, no me parece bien creerlo facilmente, saluo mejor iuy zio, por muchos respectos que aqui callo, y los tengo dichos en otra parte para otros semejantes propositos.

264
 Y el papa muchos
 puede con las
 indulgencias: si
 or causa de: con
 ec.

In 5. In leu
 co. de penit. v. i.
 et super gloss. in
 traus. de penit.

A uiso tambien que algunos dixieron, que quan do los justos y sanctos dicen en el Pater noster & di mitte nobis debita nostra, Perdonadnos nros peccados, que no pide perdon de sus peccados, sino de los agenos, y que por esto no dizē, dimitte mihi debita mea: Perdonadme mis peccados, sino dimitte nobis debita nra, perdonadnos nros peccados, y por la mis

165
 Pater noster
 y Aue Maria
 que dize deue
 ser tenido por pe
 cador, nã sea
 iusto.

219. 22. Oratio
 tom. concilio.
 In c. 3. codi
 cemo.

ma razon hauian de dezir estos, q̄ el iusto q̄ndo en el
 Aue maria dize ora p̄ nobis peccatorib⁹, no lo dize
 por s̄, sino por otros, Pero esto es falso, Ca por sus
 propios peccados ruega, y por peccador se ha de
 tener el iusto, quanto quier iusto q̄ sea, como se de
 termino biẽ en el concilio Africano^d, do se mãdo
 que sea descomulgado quien lo cõtrario dixiere. El
 qual tambien condena^c a los que dizen, que el iusto
 que se llama peccador o pide perdõ de sus peccados
 en el Pater noster, lo haze por humildad, y no por te
 nerlo por verdad. Quiseni, como el cõcilio dezia,
 ferat orantẽ, & non hominibus, sed ipsi domino mẽ
 tientem, qui labiis sibi dicit dimitti velle, & corde di
 cit, quæ sibi dimittantur, debita non debere? Quien
 sufrira al q̄ ora, y miente, no a los hõbres mas a Dios
 q̄ con los beços dize querer serle dado perdon, y cõ
 el coraçõ dize q̄ no tiene debdas q̄ se le perdonen?

LA. XV. conclusion.

Que las oraciones ecclesiasticas assi dela Missa,
 como de todas las otras horas canonicas † no se aca
 ban comunmente como el Pater noster y el Aue ma
 ria. Ca en estas no dezimos: per dominum &c. Y en
 aquellas si comunmente, y con mas que clara razon
 quanto ala Aue Maria. Pues en ella hablamos con
 nuestra Señora, que es criatura pura y no criador,
 al q̄ solo conuiene: viuere et regnare in vnitare Spi
 ritus sancti Deus. Quanto al Pater noster es la razõ
 segun la sentio vn doctor nuevo en edad, pero anti

166
 Pater noster
 y Aue Maria no
 se acaban como
 las collectas: y
 por q̄.

go en doctrina^a, que en el Pater noster no endere-
 çamos las palauras a sola la primera persona de la sã
 ctissima Trinidad q̄ es el padre: átes a toda la Trini-
 dad, táto al hijo y al Spiritu sancto, q̄nto al padre,
 Porque aũ que esta palaura padre, tomãdola como
 dizẽ notionaliter y personalmente, pa discernir vna
 persona diuina delas otras ã sola la primera persona
 dela Trinidad conuenga^a por ella sola ser la q̄ eter-
 nalmente engẽdra a su hijo eterno. Pero a toda la tri-
 nidad, y a cada vna delastres p̄sonas cõuiene, tomã-
 dola como dizen essentialiter por dios, en quanto es
 padre por creatiõ, segũ aq̄llo de Malachias^c. Nun-
 quid non pater vnus omniũ nostrum? nunquid non
 Deus vnus creauit nos? No es por vçtura vno el pa-
 dre de todos nosotros? No nos criõ por ventura vn
 solo Dios? Y por adoptiõ^d ofreciẽdo a todos los hõ-
 bres la grã de se p̄hijar, aũ q̄ por su falta no la reçibã
 y por otros muchos respectos^f, y assi se toma en esta
 oraciõ. Pero esta razõ no me parece bastãte, porq̄ aũ
 en las oraciones, q̄ a toda la lctissima Trinidad se
 ãdereçãse pone per Dñm o por CHristũ, como en
 aq̄lla: Suscipe Sctã trinitas. &c. q̄ se dize despues de
 la offrenda. Porẽde mejor me parece dezir, que en
 la oration del Pater noster la soberana sabiduria no
 quiso expressar las causas porq̄ se nos hauia de dar
 lo en ella pedido, assi porq̄ quiso dar vna forma bre-
 ue de orar, como el mismo texto lo dize, para se pe-
 dir quanto se podia y deuia, que no se cõpadecia cõ
 la tal expression, como porque tacitamẽte toca las

^a
 Gabriel in ca
 no. m. l. lectio
 64. m.

167
 U Padre est
 palaura en
 maneras se to
 ma. s. notional
 y essentialmẽte

^b
 Tho. i. part. q.
 29. ar. 2. cõ. 13
 i. lio. s. m. d. 29

^c
 Malach. ii.

^d
 Pler. Dial. 40
 Part. 2. 37.

^f
 Quos scripsit
 Gabriel in ca
 no. m. l. lectio
 64.

causas bastantes para otorgar, en ordenar que llama
flemos padre a quien lo pediamos.

Las otras oraciones y collectas siempre, ordenolas
la yglesia, la qual considerado el prometimiento del
redemptor⁸: Quodcuq; petieritis patrem in nomi
ne meo hoc facia. Qual quier cosa que pediereis al
padre en mi no bre la ha re. Todas las oí ones com
mente endereço a Dios padre, como lo dixo el obis
po Mimatense^h, y acabo no brádo y poniendo por
intercessor al soberano medianeroⁱ IESVS, hazié
do mention del Spiritu sancto.

Acerca de lo qual digo lo. 1. q como y gual es son el
padre y el hijo y el Spú sc̄to en el poder, saber, tener
y bōdad, Pues^l vna misma substancia sō, y vn mismo
y solo Dios. † Assi nã a oration se puede endereçar
a cada vno dellos, y por esto la yglesia en las ledanias
como dize: Pater de caelis Deus Miserere nobis, assi
dize tãbien: Fili redemptor mundi Deus Miserere
nobis, y Spiritus sancte Deus Miserere nobis. Lo
qual mismo haze en muchos hymnos, profas y ver
sos, como en Christe, qui lux es et dies, y en IESV
Christe fili Dei vini Miserere nobis, y en el Veni
creator spiritus, mentes tuorum visita y en Veni. S:
spiritus reple tuorum corda fidelium. Veni Spiritu
sancto & hinchid los coraçones de vuestros fieles.

Lo. 2. q las oraciones y collectas, que solo el sacerdo
te dize quasi todas se endereçan al padre y pocas a
toda la Trinidad y pocas al hijo y ningunas al Spū
sc̄to por algunas razones, que el Speculador^l y o

⁵
Joben. 14.

^b
Rat. lib. 4. ff.
de oratio. fol. 6

ⁱ
Id. Hebr. 5. 9.
c. 12. v. c. Quoni
am. 1. 9. Diff.

¹
e. firmiter. de
sume rante in
simbol. Ribana
168

¹
Oraciones y
collectas a so
das las tres p
sonas de la Tri
nidad y a cada
vna dellas se
pueden endere
çar: po la ygle
sia quasi todas
endereça al pa
dre y pocas a
toda la Trini
dad y pocas al
hijo: y algunas
al Spū sc̄to.

¹
3. d. lib. 4. et
lit. de oratione.

eros mas nuevos dá^m. Ca aun delas dela fiesta y pas-
 cua del Spiritu Sancto, ni de sus ochauas ninguna
 dirigio al Spiritu sancto, aun q̄ algunos muy nue-
 uos han ordenado algunas Missas suyas endereçã
 do las oraciones a su Magestad, con grã nouedad y
 poco puecho, dado q̄ sin culpa se pudo hazer, inter-
 ueniendo authoridad legitima. Lo. 3. que para saber
 bien acabar la oration o collecta conuiene aduertir
 a quien se èdereça ella, y de q̄ personas diuinas haze
 mention. Ca si se endereça a toda la trinidad puede
 se bien acabar por qui uiuis & regnas deus per ònia
 secula seculorũ, Que uiues & regnas Dios para siẽ-
 pre, sin nombrar persona alguna en el cabo y remate
 della, como lo siẽte el obispo Mimatẽseⁿ. Puede se-
 rã bien acabar por per dñm nostrũ Iesum Christum
 filium tuũ qui cum patre & Spiritu sancto uiuit et
 regnat deus per oia secula seculorũ, o por Per Chri-
 stũ dñm nrm. abreuiado, como se acaba comunẽte
 aq̄lla susodicha oration: Suscipe sc̄ta trinitas, q̄ des-
 pues dela ofrẽda dezimos, y aquella Placeat tibi san-
 c̄ta trinitas, que al cabo de toda la Missa se dize, y
 si la collecta se endereça al padre, ha se de acabar por
 per dominum nostrũ IESVM filiũ tuum qui tecũ
 uiuit & regnat in vnitate spiritus sancti deus, per oia
 secula seculorum o por per CHRISTUM D. N.
 abreuiado como en aquella oratiõ de Prima: Dñe
 Deus pater ops. Y si la oration o la collecta se ende-
 reça al hijo, el cabo ha de ser qui uiuis & regnas cu
 deo patre, in vnitate. &c. Como en aquella oration

^m
 Erasmo de mo-
 do orandi pag.
 14. solum sibi.

169
 Oraciones y
 collectas que
 se como se ha
 de acabar por
 per dominum
 opor: Qui & fil-
 o Qui tecũ.

ⁿ
 37. 4. li. tit. de
 oratione.

Domine Iesu Christe, y é aquella Perceptio corporis, que antes dela comunion despues del Agnus dezimos, Y quando se endereça a solo el padre, y al comiço o al medio dela oratiõ se hizo mētiõ del hijo como en aq̃lla. Deus qui in filij tui humilitate. &c. al cabo hemos de añadir eundē al per dñm, o p̃ Christū. Y si al cabo dela oration se hizo aq̃lla mētiõ del hijo hemos de cõcluir por qui tecū viuit et regnat in vni tate Spūs scti deus per onia secula seculorū, si la ora cion se endereça a solo el padre, como cõcluimos en aquella oratiõ delas cõpletas: Visita quaesumus dñe. Ca si se endereçasse a toda la trinidad, la cõclusiõ ha de ser Qui viuit & regnat cū Deo p̃re. Y quando en la oratiõ o collecta se haze mētiõ del Spūs sctõ, en q̃lquier parte q̃ ella se haga, en el cabo hemos de dezir Eiusdē Spiritus scti, y no simplemente Spiritus san cti, como quando del no se haze mention, Y quãdo se haze mētiõ, del hijo y del Spiritu sãcto hemos de añadir eundē al per dominū, y al Spiritus sancti eiusdem. Lo. 4. † que ante todas las orationes y colle ctas dela Missa y horas canonicas se dize oremus aunque no dominus vobiscum. Porque aun antes dela secreta cuyo cabo es el comienço dela prefaciõ dezimos. Oremus, no inmediatamente antes como algunos hazen y mal. Pero mucho antes. s. ãtes dela ofrenda, despues del euãgelio y Simbolo: Ca entõ ce dezimos vn oremus, despues del qual luego no dezimos la oracion, mas hazemos otras cosas, des pues de las quales dezimos la secreta sin otro orem⁹.

170
 ¶ Oremus s̃c̃
 p̃re se dize ãtes
 delas collectas
 a quo no dñs
 vobiscum.

que es respuesta notable de pregunta muchas veces a mi hecha, y se coge del obispo Mimatense¹. Lo. 5. que qualquiera de las vezes que dexamos Dominus vobiscum, antes de la oration abreviamos la conclusion della. s. per Christum dominum nostrum, en lugar de per. D. N. Iesu. fi. tuu qui. te. vi. & regnat in vni. spirit. deus, per oia. se. se. O qui tecu viuit & regnat in secula seculoru, en lugar de qui tecu viuit & regnat in vnitae spiritu sancti deus per omnia secula seculoru. O acabando en el mismo nombre del hijo, sin mas per dominu ni per Christa, ni qui tecu, como en aquella oratio Deus ineffabilis misericordia: Y aun quando la oration se endereça ala sancta Trinidad & queremos concluirla por, qui viuis & regnas, abreviamos deziendo Qui viuis & reg. in secula seculorum, en lugar de qui viuis et regnas deus per omnia secula seculorum. segun el uso y costumbre de las yglesias bien regidas. Dixe arriba quasi porq^e aun q^e en la postrera comemoratio de Laudes & Biberas, no se dize dominus vobiscum, pero la conclusion ha de ser entera, como quando se dize Dominus vobiscum. Lo. vi. digo que aquella palabra in vnitae spiritu sancti, que en la conclusion de las collectas se pone, mejor exponen otros^m a mi parecer q^e el speculadorⁿ por identidad, de manera q^e no quiere dezir que el Spiritu sancto es vno, sino que el hijo y el padre son vna misma cosa: coel Spiritu sancto, aunque no vna misma persona.

LA. XVI. conclusion.

In rationali. H.
4. de inclinac.
col. 2.

171

Orationes y
colleccas q^udo
y como se ha de
abreviar al co-
bo.

Gabriel i cano
miss. lectio. 4.

In. 4. ll. tit. de
oratione.

172
 Orationes &
 himnos ecclesi-
 asticos se deuri-
 en leer en las es-
 cuelas como se
 solian.

173
 Himnos ecclesi-
 asticos alabados
 por quise
 edpachos & co-
 menados.

Uidere est sub
 finem 5. Tomi.

174
 Antonio de
 nebriza alaba-
 do.

Que como no sin gran causa y razon los Christi-
 anos antepassados mayormente Españoles y Fran-
 ceses introduzieron costubre de leer en sus escuelas
 a los q̄ començauã aprender latin las orationes hym-
 nos y homelias de sanctos, † Assi agora se deuria
 de renouar aquella alo menos quanto a los hymnos
 y orationes. Lo vno, porq̄ y a nuestras escuelas, imi-
 tando en esto mas de lo q̄ es menester alas Italianas,
 no sin risa y menosprecio dellos los tienē de si des-
 rados, y los profesores corrēse de que digan dellos
 que leen hymnos y orationes. Lo otro, † porq̄ nin-
 gun docto dubda la composition de los hymnos an-
 tiguos de la yglesia ser muy alta, y deuer poco alas
 odas de Oratio quanto al latin y arte de versificar,
 y exceder mucho sin comparation en sententias, do-
 ctrinas y exemplos necessarios. Ca sus autores co-
 mo fueron Christianissimos. s. Sancto Ambrosio,
 Prudentio y otros semejantes, assi fueron en la len-
 gua latina doctissimos. Lo otro porque si aun Eras-
 mo varõ en varia erudition y en polidez de letras
 Griegas y latinas muy illustre, no se desaeño a co-
 mētar hymnos de Prudēti^a. Y si Antonio † de Ne-
 briffexa, varon digno de mucha honrra & imitaciõ
 en toda España y fuera della, se hõrro de auer comē-
 tado todos los hymnos ecclesiasticos, porq̄ vn p̄fesor
 de la primera o segunda regla desde ñara de leer
 los hymnos, que tan grandes varones los tuuieron
 dignos de su comento? Lo otro, porque la composi-
 tion de las orationes antiguas de la yglesia es tan alta

en arte de rhetorica, que se marauillara, y aun si es Christiano holgara de verla explicada por el dicho Erasmo el mayor o d los mayores rhetoricos de nuestro siglo. Lo otro, porque muchos estudiantes no aprenden mas de latin, y algunos con aquello solo se hazen clerigos de Missa. Y si quando lo aprende no oyen mas de a Vergilio, Terentio, Ouidio y otros autores gētiles, mas sabor les quedara del paga mismo, que del Christianismo. Y seguirse ha el inconueniente que dezia. S. Hieronymo^d: Sacerdotes Dei omittis Euāgelij & prophetis videmus comedias legere, amatoria buccolicorū versuū verba cantare, tenere Virgilium in manibus, & id quod in pueris adest^e causa necessitatis, crimē in se facere voluptatis. Sacerdotes de Dios ay, que dexados los Euangelios y prophetas vemos leer comedias, y cantar palauras de amores de los versos de las buccolicas, tener en las manos el Virgilio, y lo que en los niños permite la necesidad hazer en si crimen de deleyte. Lo otro, porque como la olla nueva sabe al primero, que en ella se pone, y la alma al que en ella primero se pinta, conforme a aquello de Horatio^f. Quo semel est imbuta recens seruabit odorem. Testa diu. As si el alma del estudiante, que en su niñez, oyere cosas pias olera toda su vida a ellas, y el que cosas impias hedera mucho tiēpo a ellas. Lo otro, porque oyr esto para comienço no impide el oyr de los authores mas polidos y largos pa perfeccionar la lēgua Latina. Para lo qual oxala se toma

174
 ¶ Estacione o collectas de la yglesia antigua por arte marauillosa cōpuesta.

¶ In .i. Sacerdotis. dist. de sumpto ex epla Hieronymi. incipi. beatitudinis. 3. tom. epistolari.

¶ Erasmo legit est et tollit causa in predicta epistola.

175
 ¶ Sacerdotes no tengā el vergilio en las manos en lugar de los euangelios.

¶ lib. i. epla. 2. et rarus a glo. c. Quibus dā. j. q. 4.

176
 ¶ Si prēdidō en la niñez dura la ve. 63.

En autores Christianos q̄ gratias a Christo en verso y prosa los ay muy escogidos. Lo otro, porque como quié oye hablar de las fabulas gētilicas se aficiona a oyr la metamorphosis de Ouidio, do ellas por extenso estan escriptas. A si quien oye hablar de las sagradas historias cobra desseos de ver la Biblia do ellas estan extēdidas, que es muy gran prouecho para el estudiante en qualquier facultad, que ouiere de parar, si quiere viuir y morir Christiano. Lo otro porque con lastima se han visto algunos doctos letrados en leyes, medicina y mathematicas, y aun en canones q̄ por no hauer o ydo mas del o judicial de ellos, poco mas saben de las cosas ecclesiasticas y spirituales, que los otros legos, q̄ es muy gran daño por muchos respectos que aqui callo. Lo qual no acótece a los que desde niños se embeuieron en hymnos, oratiōes, historias y misterios en ellos tocados. Allé de lo suso dicho me mouio, mucho a afirmar y creuir esto, saber que deste parecer fue estando yo en Salamāca a q̄l eruditissimo, y al juyzio de muchos doctos el mas leydo y visto, v de los que mas lo son en authores griegos y latinos de toda la Europa, y mi muy grāde señor y maestro, el comēdador Hernan nūnez de Guzman, cathedratico de Rhetorica, y Plinio en aq̄lla nobilissima vniuersidad de Salamanca, cuya recondita erudition por muchas obras suyas mucho apregonada agora para mucha gloria de nuestra España la ilustraron las anotaciones que sobre el Plinio poco ha publico, muy cōpendiosas y dignas

177
 ¶ Doctores ay
 sin doctrina al
 guna ecclesiasti
 ca.

178
 ¶ Hernān nūnez
 de guzman ala
 bado.

dignas de su juyzio y saber excelente.

LA. XVII. CONCLUSION.

Que quié rezando las horas canonicas, orationes votadas, dadas en penitencia, v otras assi de obligation, como de deuotion en el mismo tiempo oye Missa, assi de obligatoria, como votua cumple con su obligation, voto, penitencia o deuotion assi de las horas que reza, como de la Missa q̄ oye: como mas largamente concluy arribaⁿ do disputado y siguiendo a los Parisienses^o corrobore su opinion por algunos fundamentos confessados por los de la contraria. Esta conclusion procede en el, que advertiendo alo menos en ello, no se embeue tanto en atender alo vno, que no atiende, quanto es necesario, alo otro. Antes atiende bastantemente alo vno y alo otro. Lo qual se puede hazer, pues nadie es obligado de precepto a oyr, ni entender lo q̄ el sacerdote canta o dice, como alli prueuo, y basta assistir en lo exterior al sacerdote q̄ por todos habla y ruega y dentro deffear q̄ Dios lo oya, arrodillándose y levantado, como los otros, Y no ocupándose de proposito e pensar, dezir o hazer cosa q̄ al tal desseo y assistencia repugna, q̄l no es el rezar. Pues se haze por el mismo fin. Y mas sin dubda procede esta conclusión en el q̄ emplea despues o antes en otras obras virtuosas el tiempo, q̄ en rezar v oyr la Missa aparte o por sí hauia de poner y no lo gasta de valde. Y en el q̄ solamente reza las horas y oraciones devidas al tiempo, q̄ no puede oyr ni entender al Sacerdote o por estar lexos, o dezir baxo v secreto, v ser sordo

179
Oraciones devidas quando y como se pueden rezar oyendo las missas mandadas y de precepto.

In. c. de missis supra ead. d.
de assione in. 4. d. 12. q. 8.

v otros impedimientos. Y en el que no es obligado a mas de cantar en el choro lo que de la Missa se ha de catar. Ca con tanto, q̄ cante aq̄llo y no haga estoruo alguno a los otros, ni en estar donde no deue, ni en leer alto con escandalo ageno, ni en otra cosa, el otro tiempo en que no ha de cantar, como puede rezar el Pater noster y ella Aue Maria, Assi podra las otras oraciones devidas. Y en el que como cumple cō dos obligationes, assi trabaja de atender dos tanto de lo que attēdiera, si lo vno solamēte hiziera. Y la opiniō contraria^p puede proceder, quando quien esto haze no attiēde, sino ala vna dlas dos cosas, q̄ es obligado hazer y haze. Ca el tal no cumple, sino con aquello a que tiene la attention necessaria, y si anēguna tuuiesse la necessaria con ninguna cumpliria. Y la tercera opiniō del Cardenal de. S. Xisto^q. f. que cūple quien esto haze, como dize la conclusiō, pero q̄ pecca venialmente, proceda quando sin causa alguna, para despues mas tiempo holgarse, o ātes hauerse holgado, haze lo vno y lo otro en vn mismo tiempo, sin curar de los respectos arriba dichos, con que la conclusion se hazia menos dubdosa. Lo qual todo y cada parte dello no lo prueuo aqui por acabar y a este capitulo, que tanto me ha crecido. Y porque arriba lo he disputado y escripto en la lition ordinaria.

LA. XVII. conclusion.

En esta conclusion postrema dire lo. 1. que mucho nos conuiene tener algunas formas de rogar a Dios

^p
Ang. verba ferre. §. 46. et Sylu. verb. missa. 2. infine.

^q
In summa ob. deo festos 2 la tino in. 3. Tom. tit. de valore. oration.

180
Caramellos
quē alguna fo
ma tuuere es
ta o decorada.

escriptas o decoradas, lo qual començo aquel seruo de Dios. E nos segun el entendimiêto, que mas verdadero parece del texto^a, que desto habla, aun q̄ tiene muchos. Y q̄ la mejor forma de quãtas se puede p̄sar es la d̄l Pater noster, y muy buena la dell Aue Maria, y no malescogida la d̄la Salve regina. Lo. 2 q̄ deuo poner aqui el tenor desta con su romance, como el del Pater noster y dell Aue Maria puse arriba^b, para que los que no saben latin entiêdan lo que dizen, y los que lo sabemos, p̄semos en lo que entêdemos quãdo la rezamos o cantamos. Y los vnos y los otros tengamos la stima de ver quantas vezes la rezamos y vozeamos con la l̄gua, beços y dientes exteriores, mal maxcandola con los interiores dell alma, siendo ella tal que con sola ella bien maxcada se podia mantener ella y aun engordar.

Genes. 4.

ISI
forma de ora
escogidissima
la del Pater
con la dei Pu
Maria y Salu

b
Del pater n̄ d̄
la. xi. conclus̄o.
y del Aue Ma
ria en la. xij.

Salve regina m̄i misericordiã^a, t̄vita, dulcedo,
spes n̄ra salve. Ad te clamam⁹ exules filii Eua.
Ad te suspiramos, gemêtes & flentes in hac lachry
marũ valle. Eia ergo aduocata nostra illos tuos mi
sericordes oculos ad nos cõuerte. Et IES VM bene
dictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium
ostêde. O clemês, Opia, O dulcis virgo s̄p Maria.

182
Salve con su
romance.

a
Di tituli sume
intelligendi: vt
supra in. c. 18. n.
22. est dictũ et
oẽs intelligẽtie.

Sed salua reyna madre de misericordia, vida,
dulçura y espança n̄ra sed salua. A vos damos vozes
los hijos de Eua desterrados, A vos suspiramos ge
miêdo y llorando en este valle de lagrimas. Ea pues
auogada nuestra volued hazia nos aquellos vue

Stros ojos a misericordia. Y despues deste destierro,
mostradnos al bédito IESVS fructo de vío víette
O mansa, O piadosa. O dulce virgen siēpre Maria.

153
Exortacion
breue pa rezar
cō sabor. la Sal
uc.

Que Christiano ay tan duro de coraçon, que si
pésare en lo que significan estas palauras, quãdo las
reza o las maxcare bien, quando las canta, por tener
mastiempo para ello, no sienta mil sabores, con que
se recree su alma? No es gran sabor cōsiderar a que
con mucha gratia y benignidad nos da audiētia la
reyna delos cielos, y seņora delos angeles? No es
gran consolation pensar, q̄ nuestra auogada misma
es madre de misericordia y reyna prepotētissima?
A quiē no se le rasgara el coraçō de amor pēsando q̄
atan grãde y tã piadosa reyna haze plazer, deziēdo
le: Vita, dulcedo & spes nostra salua. Vida, dulçura
y espança nuestra sed salua? Quiē no reconocera su
poquedad y miseria, si maxca bien aq̄las palauras:
A dte clamam⁹. &c. A vos damos voces los hijos de
tterrados de Eua. A vos suspiramos en este valle de
lagrimas? Pues maxcãdo las biē pēsara, t̄q̄ valle es
vn lugar hondo puesto entre dos collados altos, y q̄
este trabajoso mundo, en q̄ vivimos, esta ĩtre el alto
collado del parayso terrenal, de do fuimos desterra
dos y de otro muy mas alto, q̄ es el del parayso cele
stial, pa do caminamos, y ado hemos de subir sope
na d̄ caer en el abismo ifernal, de do nũca salgamos.
A quiē pēsãdo esto no sele escalētara el coraçō y no
levantara los ojos, y a grãdes voces cōforme al cãto
dela yglesia, desde lo mas hōdo de su pecho no dira:

174
Valle que: y q̄
este que. moras
mos.

Eia ergo aduocata nostra illostuos misericordes oculos ad nos conuerte. Ea pues grande auogada nuestra, que tã alta estays en estos cielos, volued volued hazia nos que tan baxos estamos estos ojos piadosos y misericordiosos? A quiẽ no se le aluorotara el pecho con desleos, de ver algun dia lo que tantas vezes pide que se le muestre, si biẽ rumiare aquellas dulcissimas palauras con tanta dulçura cãta ehas por la yglesia: Et IES VM benedictum fructum ventristui nobis post hoc exilium ostende, Y despues deste destierro, que no durara mucho mostrad nos al bẽdito IES VS fructo de vuestro viẽtre? Quiẽ finalmẽte tras esto a voz en grito no exclamara vna y otra vez, como exclama el canto eclesiastico: O de mēs O pia: O dulcis virgo semper Maria? Y quien no podra redoblar sin batalogia & inutil repetitiõ, redoblãdose el feruor dela deuutiõ, como la sancta costumbre desta Sancta yglesia redobla: O mansa O mãsa, O piadosa, O piadosa, o dulce virgen siempre Maria?

Lo. III. t̄ que quando pienso biẽ en aquella subidissima forma de orar del Pater noster, en aquella sabrosissima dell Aue Maria, y en este tan cõcertada dela Salueregina t̄, que en nãa Roncesualles, segun dizen la solian cantar los angeles cabe vna fuente, q̄ oy dia muestrã, y segun otros. S. Bernardo sela oy o cãtar en otra parte, y segun otros fue cantiõ de marinos atribulados, quasi quasi se me psuade, q̄ poca necesidad hay de mas formas aunque sean proue

155
 Paternoster
 Aue Maria y
 Salve: bastan
 tes formas de
 orar.

156
 Salueregina
 de por angeles
 donde.

157
 Erasmo de mo
 do orandi, pag.
 150.

chosas tambien las otras, pues estas puedé seruir en todo lugar y tiempo, en toda prosperidad y aduersidad, Y tornandolas a dezir vna y otra y muchas vezes, q̄ntas fuere men̄ster puedé ocupar toda la vida, Y el hastio, que naturalmente trae consigo la repetition de vna misma cosa, se puede quitar facilmete, renouado y variando el sabor dellas en contemplar vezes lo q̄ vna parte dellas significa y vezes lo q̄ las otras, q̄ es muy bueno, muy mucho y muy sabroso, como e parte se puede coger de lo poco q̄ aqui sobre esta he assomado, y de lo mas, que sobre las otras a

b.
n. 13. et. 14. con
cluf.

riba^b he cortado de lo muy mucho mas, q̄ se dexo.

Lo. 4. que muy buena fue emperola ordenança dela yglesia, q̄ para diuersas horas del dia diuersos psalmos, hymnos, antiphanas, capitulas, responso versos y oratiões introduxo, no por cierto, para quitar la deuotion al Pñ noster y all Aue maria, ni para que ellas se digã cõ mas menosprecio y menos cuydado, como algunos las dezimos, sino para que ellas marecreada con aquella diuersidad cõ mas deuutiõ y sabor reze estas. Y q̄ con el sabor y açucar concebido de estas rezadas e silétio y secreto, mas cõ eil alma q̄ cõ los beços, como se mãdan dezir, todo lo de mas se haga sabroso y açucare: O padres y hermanos que rezamos las horas canonicas por Dios señores os pido, que pidamos a Dios deuotamete gratia de pensar con effecto, q̄ el Pater noster es lo mas principal de quanto rezamos, y q̄ no nos lo mandan dezir en secreto, para q̄ menos pausado, menos entendido

157
Cortaciõ pa
rezar el pater n
con deuocion.

y menos maxcado lo digamos, sino para que como cosa mas pesada cō mayor attentiō, silētiō, acatamiento, cuydado y deuotion toda se diga por todos y cada vno de nos, aun que los psalmos con los hymnos y lo d^omas se suffre dezir por versos y amedias. Y que nos de ayuda para pensar, que ella dicha al comiēço dela hora, es cimientō en que se sostiene toda ella, y dicha al cabo, techo y remate sin que quedaria abierta, y dicha en medio, pared q̄ la sostiene. Y que pēsemos, que en todo quanto rezamos ninguna cosa pedimos, ni hazemos, sino desmenuzar y especificar por otras palauras mas especiales lo q̄ en el Pater noster por mas generales pedimos, y quasi lo mismo pēsemos dell Aue maria, q̄nto alas horas de N. señora. Nadie me tēga a mal q̄ otras dos vezes he encargado quasi esto mismo arriba, porq̄ como dixo Seneca: Nunquā nimis dicitur, quod nō satis dicitur. No se dize sobrado lo que no se dize harto.

Lo. V. ^o digo, q̄ quien es obligado a rezar o cantar las horas canonicas cada dia se deue acordar de lo que arriba ^d he dicho. s. ellas con la Missa cō tener las mas acertadas formas y maneras de orar de quātas ay, porq̄ de mas del Pater n^o, Auemaria y Salue, contienen otras orationes, lectiones, historias sagradas y formas d^a alabar y orar muy acertadas. Y por esto quien las dize o canta, deue hazer gran hincapie en ellas y tener las en mucho y estimarse mas de cantar y rezar bien ellas, que otras algunas deuotiones. Delas quales deue vlar tãto quãto ellas le apro

188
 Pater noster
 cimientō: remate
 y pared dela
 oracion como.

In c. 1. s. n. 46.

189
 Horas canonicas
 quē rezan
 como se ha de
 auer cō las deuotiones.

uechá, y ayudá, o alo menos no lo estoruá para mas deuotamente rezar o cátar las canonicas y no mas. Antes si ve que son ocasion de dezir lo obligatorio con menos sabor y mas priessa y peor por hauer ocupado antes el tiempo nellas, o por ocuparlo despues en ellas, deue dexarlas a lo menos los dias y horas que tal estoruo le dieren.

190
Orar quié bien quiere: procure mas o renouar se é las formas de orar antiguas que buscar nue

191
Dño labia mea aperies: si endo antiguo como se bara nue

192
Venite gentes antiguo

Lo. vi. digo que no deuriamos táto procurar nuevas formas de orar, quanto de renouar nuestra deuotion y atencion en las antiguas, q̄ con esto se nos harian muy nuevas y sabrosas. A quié no se le hara nuevo el Pater n̄r y el Aue maria y la Salve, si até diendo lo que sus palauras significá, vn dia pensare en vnos respectos y otro en otros de los susodichos y otros que el Sp̄s sancto le infundira mejores si començare a vsar dellost? A quien no se le hara cada dia mas nuevo el comienço muy antiguo de los Maytines, si pensare que los comiêça por Domine labia mea aperies: Señor abrid mis beços, teniêdo se de suyo por insufficiente aun para los abrir como deue, quanto mas pa como cõuiene alabar al señor para q̄ los abre, si el señor que esta presente, y a quié lo pide no se lo abriere? A quien no le parecera nuevo el Deus in adiutoriũ meũ intende, si mirare, que por la necesidad q̄ dello tiene pide socorro a Dios, contéplandolo estar como esta presente, y pesare la gran instancia y priessa con q̄ se lo pide? Quien no remoçara si atrediere al inuitatorio, y a aq̄l dulcissimo y antiguo psalmo. Venite exultem⁹, en q̄ nos cõ

nidamos los vnos a los otros a que con alegría y hu-
 mildad y con lagrimas de amor y de deuotion ala-
 bemos y pidamos mercedes al señor, may ormente
 en aquel verso. Venite adoremus & procidamus an-
 te Deū, ploremus corā dño qui fecit nos. Quia ipse
 est dño deus noster, nos autē populus eius, & oues
 pascue eius. Venid hermanos, adoremos y prostre-
 monos ante Dios, llloremos áte el señor q̄ nos hizo.
 Cael es señor Dios nuestro y nos somos su pueblo
 y sus ouejas por el mantenidas. Que nouedades ha-
 llaremos en la vegez deste psalmo que cada dia bro-
 ta pápanos y pimpollos sabrosísimos y muy fres-
 cos para quien los quisiere coger? Pues quié comiē-
 ça Prima. 3. 6. y 9. y attiēde lo que luego en los hym-
 nos dellas dize, que nueuo sempellones cada dia siē-
 te, para deuotamēte cantar los psalmos, q̄ se figmen?
 Pues que me direys si escuchays lo que en aquel di-
 uino psalmo: Beati immaculati repetido por prima. 3.
 6. y Nona habla y scō Dios de su amor, de sus cami-
 nos y séderos de su ley, y sus mudamiētos? O dios
 eterno, que siendo tan antiguo sin principio algu-
 no soys tan nueuo como nunca fuisteis †, refrenad
 nos los apetitos d̄ nouedades, de manera q̄ no se nos
 quite el gusto delas antiguedades muy biē array ga-
 das y nomenos floridas y granadas, que por no las
 mirar con los ojos que ellas merecē, nos parecen sin
 rayzes marchitas y desgranadas. Y como auēys p̄-
 mittido, que en nuestra edad se acabasse la barbaria
 nueua, que los indoctos metieron en las letras anti-

163
 ¶ Dímios de
 p̄na. 3. 6. 9.
 nueuos siendo
 antiguos.

194
 ¶ Apetitos de
 nouedad, e no
 quiten el gusto
 delas antigüda-
 des.

195
 ¶ Barbaria no-
 uedad acabada

196
 Oraciones
 antiguas por
 boca de tantos
 santos confa-
 gradoes quã biẽ
 velen.

guas. Assi señor por este vuestro sancto y general cõcilio desterrad las nouedades, que los miserables lutheranos y otros peores hã metido en el modo de orar alabar y seruiros contrarias ala reuerẽda vejez desde los apòstolos basta aqui por rãtos sãctos cõtinuada. Hazednos señor muy amigos delas formas de rezar y alabaros por las bocas de tantos sanctos consagradas, teniẽdo en lo q̃ es razõ las nueuas cõpuestas por los catholicos, pero no entanto, que por estas nos hiedan aquellas, que compuestas por varones doctissimos y sãctissimos de mil años aca en el açucar dela charidad y eel vinagre dela penitẽtia de vna fin fin de santos cõseruadas mucho mejor huelẽ que almizque y bẽju y al que los, osos en solo Dios puestos, se ponen a olerlas.

197.
 Oraciones q̃
 les sabidas en
 lenguaie apor
 medon y por q̃.

Lo. VI. digo que aprouecharia mucho al Christiano saber de coro el Pater nĩ con el Aue maria, Salue regina, y Credo pequeño, en el lenguaje que entiẽde. s. el Espaõol e espaõol, el Frances e Frãces, el Italiano en Italiano, y el Aleman en Aleman, y cada vno de otra lengua en su lenguaje, porque ansĩ le serian oratiõ vocal y mental y sancta doctrina, y otramẽte no le son mas de oratiõ vocal. A prouecharia tambien a vezarle no solamẽte arezarlas muchas vezes, pero tambien apensar quan grandes y maravillosas cosas son las que en ellas dize, para cõsolarse con lo q̃ por sũ entẽdiere, y para preguntar despues a los que mas saben lo que por sũ no alcãçare. Y porq̃ no falte el romance del Credo al q̃ lo quisiere saber

o enseñar q̄ oxala todos los curas lo enseñassen a sus parochianos o feligreses, q̄ aun por ventura en latín no lo saben, y aun q̄ lo sepan poco o nada dello entiēden, porne aqui su romāce como arriba el del Pater n̄r, A uemaria, y Salue. escreuiendolo antes en latín puntado como se deue, para q̄ todos sepamos bien pernunciar, cosa de t̄ta magestad, sin cōfundir articulo cō articulo en q̄ muchos no yerrā poco.

Credo in deum. Patrē omnipotētem. Creatorē celi & terræ. Et in Iesum christū filiū eius vnīcū dominū nostrum. Qui conceptus est de Spiritu sancto. Natus ex Maria virgine. Passus sub Pontio pilato, crucifixus, mortuus & sepultus. Descēdit ad inferos. Tertia die resurrexit a mortuis. Ascēdit in cælū sedet ad dexteram dei patris omnipotētis. Inde venturus est iudicare viuos, & mortuos. Credo in Spiritū sanctū. Sanctā ecclēsiā catholicā. sanctorū communionē, remissionē peccatorū. Carnis resurrectionē, vitam æternam Amen.

Creo en dios. Padre todo poderoso. Criador del cielo y de la tierra. Y en Iesu Christo su hijo vn solo señor maestro. El qual fue cōcebido de Spiritu sancto. Nascido de la virgen Maria. Padecio so Pōcio Pilato, crucificado muerto y enterrado. Decendio a los infiernos. El tercero dia resucito de la muerte. Subio a los cielos, esta assentado ala diestra de dios padre todo poderoso. Dende alli verna ajuzgar, los viuos y los muertos. Creo en el espíritu sctō. La santa yglesia catholica, la comunion de los sanctos, el

198
Credo en la
tin y romāce. bi
en puntado.

perdon de los peccados. La resurrección de los muertos, la vida perdurable. Amen.

199
 Credo quien
 sabe que ha de
 pensar sobre el
 para remozar
 su vejez.

Sabido de coro este romance, deuria el q̄ lo sabe dezir a Dios. Yo señor firmemente creo todo esto, cō todo lo que dello se sigue, assi como lo cree la sct̄a madre y ḡlia Romana. Ni pa ello he menester mas razon ni autoridad de que ella enseña esto. Y para q̄ cada dia lo hallasse nuevo y remozasse renouándose en la vejez de tan atigua cosa, deuria despues quādo solo se hallasse pensar consigo, y desfiar de saber: Quiē o quātos compusierō cosa tan alta, tan grāde y breue? Y de q̄les destas pocas palauras se colige, q̄ dioses trino y vno, vno en substancia, trino en personas. Padre hijo y Spiritu sancto? Y so quales de ellas, y quando o como se contienē los doze o q̄torze articulos o dichos y principios dela sct̄a fe Christiana? Y so quales se comprehēden los seys o siete que pertenecē ala diuinidad, y so quales los otros seys o siete que pertenecen ala humanidad? Y en que dias y fiestas del año la Sancta madre y ḡlesia los celebra, y nos los representa a sus muy queridos hijos? Deuria desfiar de saber, y despues de sabido muchas vezes consigo pensar quando, dōde y despues de que platicas aquella gloriosa virgen quedando virgen concebio y pario? Y donde quando y como y en que edad aquel tā inocente varon hijo de tā inocēte virgen murio por nos? Y que tentacion y furia infernal fue aquella que lo pudo mouer a aq̄l maluado corregidor o presidente Pontio pilato a lo ten

tentiar y mādā matar. Y quien lleuola cruz en q̄ lo
 hauia de enclauar. Y como iua el quādo aello lo lie
 uauā, y que palauras y aquiē hablo enel camino, y
 cō quātos clauos y como lo enclauarō. Y si lo vio su
 madre ir. Y si oy o los golpes q̄ los martillos dauā
 en los clauos. Y q̄ hazia entōces ella. Y el estādo hin
 cado en la Cruz, como lo pintan, si y q̄ hablo hallā
 dose tā penado. Y si mal dixo y perdono a los q̄ lo
 crucificauan. Y q̄ se hizo de sus vestidos. Y si hablo
 y que a su tan buena madre que a osadas no estaria
 lexos de alli. Y quiē y como lo quito dīa cruz. Y dō
 de y como fue enterrado, y q̄ndo y como resuscito.
 Y si aparecio a su madre primero. Y otras semeja
 tes cosas. Deuria tābiē de selear saber a que infierno
 descendio, y aquiē saco de alli. Y que quieren dezir
 aquellas palauras ala diestra de su padre, pues arri
 ba^a diximos que Dios en quāto dios no tiene ma
 no derecha ni ezquierda, y el padre no se incarno
 como el hijo para la tener en quāto hombre. Y por
 que dize en este Credo: Creo en el Spiritu sancto,
 y no dize creo en la yglesia^b, sino creo la yglesia y ē
 que consiste la comunicatiō de los Sanctos. Y por
 que y como se perdonā los peccados. Y porque nos
 atribula tanto el temor dela muerte, pues tenemos
 por cierto que hemos de resuscitar inmotaes para
 nunca mas morir. Y otras semejantes cosas, para lo
 que por si no alcāçare preguntarlo, vn dia vn poco y
 otro otro poco a los que mas sabē, quādo faltā otras
 platicas necessarias. Y para despues que las supiere,

^a In. c. 19. n. 113.

^b Tho. 2. Sec. 9.
 i. art. 9.

enseñar a los que no las saben, especialmente a los de su casa, en tiempos mayormente que ve gastarse en murmurar y juzgar las vidas ajenas, o contar fabulas e historias vanas o suzias.

200
Paternoster
 Ave maria: Sal
 ue y credo a to
 do tiempo: lugar
 y estado conie
 nen.

201
E forma qual
 para orar en ci
 ertas horas del
 dia.

202
Santiguarse
 que es y como
 se haze con la co
 cordia de las o
 piniones contra
 rias.

Lo. vii. digo q̄ como el Pater n̄r, Ave Maria y Sal ue con el Credo son formas comunes para todo tiē po, lugar y estado, assi para ciertas horas particula res puedē muy bien seruir las infra escriptas a todo Christiano, q̄nto quier occupado ignorāte o sabio, que para mi tēgo escogidas, no pa dezillas cada dia lo pena de peccado mortal o venial sin falta alguna, tarde o tēprano, como las canonicas v otras oratio nes votadas, mas en solos aq̄llos dias y horas, en q̄ buenamēte puedo de manera, q̄ las dela hora occu pada no rezo en la desocupada, aun que mejor haria quien lo cōtrario hiziesse, Y porque a quien no sabe latin le acōsejaria que las dixiesse en romāçe, poner las he en entrābos lēguajes despues q̄ declararare, que cosa es santiguarse, de que he de hazer mintiō. Con otras dos questiones tā necessarias quā cotidianas.

SAntiguarnos es hazer sobre nos la señal d̄la cruz con los tres dedos dela mano leuantados desde la fruēte al pecho, y del vn lado al otro, y vezes se haze sin inuocation expresa dela sanctissima trinidad, como al Deus in adiutorium, al fin de Gloria in excelsis, y al benedictio sit super nos dela oratiō delas completas, y otras muchas partes. A las vezes se ha ze inuocando ala sanctissima Trinidad expresa mente por aquellas palauras: In nomine patris &

fili & Spiritus sancti. En el nombre del padre, del hijo y del Spiritu sancto, nõbrãdo al padre al tocar de la fuente, al hijo al tocar del pecho, y al Spiritu sãcto miẽtras q̃ trauesamos la mano del vn lado al otro. Y aunque ay grande contienda entre illustres autores sobre si ãtes se ha de tocar el lado ezquierdo que el derecho, como lo siente vna glossa, para mi singular en vna parte^a, y vn Cardenal, de mucha authoridad en otra^b, o antes el derecho, q̃ el ezquierdo como ell Arcediano^c Dominico y otro Cardenal lo dezian. Pero ami bien me parece lo que la glossa siente y assi lo hago yo, y otros muchos lo hazẽ, como el aũ mismo Arcediano lo siente. A un q̃ tã poco tengo por malo lo contrario porque ni lo vno ni lo otro esta mãdado ni vedado por derecho diuino ni humano. Y para lo vno y para lo otro ay buenos respectos como sobre aquella glossa en Salamanca lo dixẽ, y di en escripto.

LA vna de las dos questioẽes, q̃ dixẽ^d determinaria les, si fue mala o buena esta nueua inuention del breuiario nuevo Romano? A lo qual digo lo. 1. q̃ a muchos muy graues varones les ha parecido mala. Porque fue vna grã nouedad, en tiempo que los he rejes intentauan tãtas^a. Y porque quita muchas cosas de mucha importãtia. s. horas menores d̃ nuestra seõora con preces, capitulas, respõsos, versos y el dominus vobiscũ del todo, y las de finados cõ psalmos penitenciales quasi todas. Por los quales haze, que contra derecho^b aãadio a todos los dias feriados.

^a
In. c. Nunquid
de cõsecr. dist. 5

^b
Johãnes d̃ tur
re Eremata. in
c. Ecclesiasticis
rum. xi. dist.

^c
In d. c. Ecclesi.
ast. car. 1.

^d
Supra c. c. n.
201.

203
Breuiario Ro
mano nuevo si
fue buena o ma
la inuencion.

^e
Contra. c. Ex
parte. c. 3 gl. de
cõsuc. c. c. Quis
nesciat. xi. dist.
et. l. In reb. ff.
de leg.

^f
c. Consi. de
cel. miss.

*De dicit in. b. c.
Confilium.*

104

*Te deū lau-
damus de moy-
tines requiere
Gloria & Ite mis-
sa est. ē la missa*

*Idemper.
pag. 105.*

Te Deum laudamus, fuera de auiento y quares-
ma. † Y por conseguíte fue visto añadir Gloria in
excelsis Deo, & Ite missa est ē las missas delas ferias
pues estas tres cosas andā juntas^c. Y porque tambié
quita el Pater noster, q̄ por derecho^d al fin de cada
hora se deuria dezir, y porque quito los hymnos fe-
riales de Maytines y todos los hymnos d̄ las Lau-
des, siendo todos ellos muy antiguos, y pudiendo
poner los delas Laudes al principio dellas, como
mando dezir los suyos a los comienços delas otras ho-
ras. Y confundio la orden de los psalmos del psal-
terio, no sin daño de los letrados, y los que han de se-
guir el choro en algunos tiempos y horas, y otros
respectos que callo. Digo lo. 2. que no obstāte todo
esto ami nunca me parecio mal. Porque qualia toda
la sagrada escriptura se lee por el cada año vna vez,
y parte della dos vezes, y el psalterio cada semana
vna vez. Y porque quita muchas liuianas hystorias
por hombres indotos compuestas, y muchas lectio-
nes assi de historias, como de expositiō de homilias
tan cortas, que era risa leerlas por tales, pues qualia
nada recontauan, ni declarauan. Y quita la confusiō
q̄ nace del rezar de los sanctos atrasados, y adelāta-
dos. Y la occasion que de distraher el animo de pen-
sar en Dios da^d la necesidad de proueer de quié o
quantos y como se ha de hazer cōmemoratiō, y de
buscar capitulas, responsos, versos, psalmos, y aun li-
ciones, q̄ aun q̄ por vna parte con su variedad refres-
ca la atencion a los muy diligentes, que estan muy

*Quod vitāda
est per. c. nostrā
et ca. q̄ late su-
pra vizimus in
notabili. 16.*

resolutos en la arte de rezar, pero a los otros comun-
 méte mas daña q̄ aprouecha. Y en sūma, por q̄ todo
 lo q̄ por el se reza es escriptura sagrada o hystorias
 y exposiciones muy graues y de gran doctrina por
 muy doctos varones cōpuestas. Y porque para los
 letrados y estudiantes es gran aliuio y ayuda, pues
 rezando estudian y les q̄da mas tiēpo pa estudiar.
 Y a los ocupados en predicationes, cōfessiones, y
 otros cargos spūales, a los quales es razō aliuiarlos,
 no aliuia poco. Y por q̄ cō la variedad cada dia reno-
 uada de los psalmos y lectiones augmēta la attētiō
 del que reza, y por otros respectos que dexo. Baste
 para quitar escrupulos escusados, q̄ la manera y quā-
 tidad del rezar es de ley humana, que puede quitar
 mudar y limitar el Papa, aū sin peccar en ello q̄ndo
 lo haze cō causa. Lo. 3. digo q̄ alo menos quāto al
 Te Deū, Pater n̄r, y el hymno de las Laudes se de-
 urria remediar, como se remedio el primero dellos,
 q̄nto alas añas sin las q̄les fallio. Lo. 4. q̄ nadie sin
 alguna causa deuria impetrar facultad de poder cū-
 plir con su cargo rezādo por el. Por q̄ como despues
 de vn Cardenal doctissimo^a lo dixē y di por escrip-
 to en Salamāca^b, el que dispensa, aunque sea Papa,
 y el dispēsado, aun en la ley humana, sin justa causa,
 pecca mortal o venialmente, conforme al escandalo
 grāde o pequeño que da a aquellos, entre quiē viue
 en pedir o dar la dispēsation, y aun en vsar della, no
 por contrauenir ala ley humana, que el Papa bien o
 mal relaxo, sino por contrauenir ala ley de natura-

e
*Et sapientia cū
 religione cō iun-
 genda est. Quis
 altera sine altera
 diu esse nequit
 sed & lactā. in lū
 insti.*

204
*¶ Breviario ro-
 mano nouo en
 que a lo menos
 se deue emēdar*

f
*c. Proposit. &
 concess. preb. l.
 princeps. ff. de
 legi. c. j. cum et
 anno. de cōsilio*

g
*Card. S. Z. l.
 Sec. q. 96. art.
 5. vbi p̄t̄im. &
 dispensatiōe bo-
 rarū agit.*

b
*Sup. c. Justū
 9. dist.*

205
*¶ Dispensatiō
 sin causa: ni se
 pida ni se de aū
 por el papa: aū
 en sus leyes: ni
 della se vsē.*

*Per quā tūpīs
est pars: que nō
cōgruis vni
uerso.*

*Juxta illud pa
tere legē quā tu
leris. c. Cū oēs
de cōstit.*

*Deuter. i. et. e.
Nouit. de iudi.*

*206
Horas del bre
uiario nuevo
mano no son ca
nonicas: sino
por dispensatiō.*

*207
Dispensatiō
de rezar Ro
mano quando
basta pa rezar
por el breuiario
nuevo romano.*

*208
Rezarse por el
breuiario Ro
mano nuevo no
ayuda a cōstit
ar el choro con
deuotion.*

In cap. 10. n. 27

*Epistola
si dicitur
de
de
de
de*

leza^c que a los inferiores nos mandan conformar en lo bueno con aquellos, entre quien vivimos, y a los superiores que guardē^d las leyes, que a otros ponē y no hagan acceptiō^c de personas, que es vna muy singular conclusion: Digo lo. 5. que quien sin dispensation reza por este breuiario no cumple con las horas canonicas, que el es obligado a dezir, † Porque las deste breuiario no son canonicas, ni por tales son aun aprobadas, sino para quien tiene dispensation dello, y por esso quien sin ella las dize no reza horas canonicas †, Y aun no basta tener dispensation para rezar Romano, Porque ha menester q̄ tenga expresa dispensation para rezar Romano por este breuiario nuevo: ni aun bastaria facultad expresa para rezar Romano por el breuiario nuevo, pa rezar por los breuiarios, que no tienē antiphanas, como algunos lo hazē, pero no bien, si la facultad fue dada despues q̄ se hizieron los breuiarios q̄ traē antiphanas. Como sobre todo esto mas de vna vez preguntado, he respōdido por las razones q̄ por breuedad callo, Digo. Lo. 6. † que para continuar con deuotion el choro conformandose con el, mas daña que a prouecha el rezar de las horas por este breuiario, como arriba^d lo apunte. Y por esto, como no acōsejaria a nadie, que las horas que con el choro ha de dezir las diga antes fuera del, assi al q̄ reza por este breuiario Romano le aconsejaria, q̄ no curase del el tiempo y dias q̄ sigue el choro mas de pa leer v o yr, o hazerse leer aquellas tres litiones, que cada dia ordena tā sin

gulares, o quãdo come o sobre comer, o en otra alguna hora, q̄ pudieſſe. Por q̄ muy ſobrada ha de ſer la deuotion del q̄ teniẽdo rezadas ſus horas por eſte breuiario nuevo v otro vna vez, puede deuotamẽte ſeguir el choro todo el dia cõformandose cõ el, pues aun los que cūplen con ſu obligation rezãdo y cãtãdo con el choro no ſin pena y cuidado hazen eſto.

Digo lo. vii. † q̄ como me pareceria biẽ, que eſte cõcilio vniuerſal mãdaſſe rezar vnã ſuſ mismas horas canonicas, alo menos mayores a todos los q̄ ſõ obligados a rezarlas, por muchas razones, que pa ello ſe pueden dar, ſoltando facilmente las q̄ por la contraria parte hazen. † A ſi me parecen muy cortas eſtas de eſte breuiario, para los religiosos, y aun para los clerigos, que no eſtudiã, ni ſe ocupan en leer, predicar o conſeſſar, ni tienen otros officios ſpirituales de gran ocupatiõ. Lo qual a mi parecer cauſa que la prudẽcia romana † q̄ excede a toda la otra del mũdo a mi iuzio, cõ mas dificultad diſpẽſa en eſto cõ los religiosos, que cõ los ſeglares, Por q̄ eſtos cõmunmente mas ocupados ſon que no ellos. Y por eſſo ya q̄ ouieſſe de ſer eſta manera la q̄ a todos ſe dieſſe pa rezar por ella, ſe hauriã de añadir pa los deſocupados de eſtudio, predicationes, cõfeſſiones y cargos ſpirituales, horas de N. ſeñora menores ſolas para ciertos dias, y pa otros cõ las dlos finados, y para otros con los pſalmos penitẽtiales, o para rezar y cãtarlas juntos cõ el choro v fuera del apartados, como meſor parecieſſe, o q̄ ſendas horas oy eſſẽ leer o lieſſen dla

209
 ¶ Horas vnã
 ſe de curia orde
 nar pa todos.

210
 ¶ Horas del
 breuiario Ro
 mano nuevo de
 maſiado cortas
 para los deſocu
 pados: y q̄ ſe de
 ura añadir.

211
 ¶ Audencia
 romana la ma
 yor de todas.

sagrada escriptura v otra materia spiritual, que nos leuátasse las almas a pésar en Dios y sus cosas.

212
Breuiario
 mano quié reza
 que y quando
 deve rezar mas
 de lo que en el se
 manda.

Digo. lo. 8. q̄ no escusaria de algú peccado al clerigo, mayorméte religioso, q̄ desocupado delas ocupaciones susodichas reza cō dispésatiō por este breuiario romano, si los dias desocupados q̄ segú su regla tiene mas horas no reza o lee de lo q̄ dicho tēgo v de otras deuotiones alguna cosa equaléte por algunas razones ya tocadas y otras, que por ser breue callo.

213
Rezar por q̄
 quier breuiario
 si basta?

LA otra question q̄ dixé determinaria est si qualquier q̄ es obligado a rezar las horas canonicas satisfaze rezádolas por qualquier Breuiario, v si es obligado a rezar las por el de su obispado. La qual question de terminare contra mi voluntad y desseo gráde que tengo ya de acabar este capitulo, por me forçar a ello la consciencia, que no me ha dexado disimular al cabo por venir tan a proposito lo que arriba he hecho por me parecer mas difficil que nunca,

3
Bis in cl. 2. de
 celeb. miss. et se
 mel in. c. Dolé
 res. eo. tit.

3. parte. tit. 1. 3.
 c. 4. §. 5.

Maloz in. 4. d.
 12. q. 6. Sylue.
 verb. hora. in
 princip. et clarif.
 q. 12.

c
 Syluest. 2. d. de
 loz. vbi supra
 satis Cardina.
 S. r. in suma
 verb. hora.
 §. 2.

Aun q̄ ya tres vezes² en cathedra la he determinado y muchas vezes respondido a los que me la han preguntado: Y por abreuiar dexada la disputation mas larga, q̄ en esto se podria hazer. Respōdo lo primero, que S. Antonino^a y algunos otros doctos varones^b mas modernos sō de parecer, que cumple rezando por qualquiera, tanto que ay quien dixo^c, que aun el que muda el officio, como se le átoja deziendo oy de vno, mañana de otro, y del sancto quādo ha de rezar dela feria, no es peccado mortal, Aú que lo haga por dezir officio mas corto en lugar de

Otro mas largo, segun vno^d dellos. Y que aqullo de S. Antonino. s. q. tal fraudador pecca grauemente, se ha de entender de peccado venial y no mortal. Y otro^c mas nueuo, que todos estos no se porque no se quiso declarar tanto como ellos.

Digo lo segundo, que los fundamentos destos tan renombrados varones ami parecer son flacos. Ca los vnos^f mueuen se a dezir esto, porque no cumple, que vn docto, q. sabe vna manera de rezar aprenda otra de vn indocto, dexado de leer o predicar. Y q. Roma es patria comun^e, y por esto el Romano al menos se puede tomar por todos. A los q. les se puede responder q. no ay ninguno tan docto que lo q. no sabe y deue saber, no deua aprender de quien en aqullo mas^f sabe, aun que en otras cosas sepa menos, y tel que es obligado a rezar, estabiene tenido a saber las reglas dello, como lo apunto vn Cardenal^g, Y q. por esto no es menester dexar de leer y predicar. Pues en tiempos perdidos despues de yantar o cena se puede aprender. Y q. Roma comun^e patria es para otros efectos, pero no para eximir de las leyes de sus obispos a los q. fuera della viuene. Y el Papa no ordena el officio Romano como Papa, sino como obispo de Roma. Los otros mueuen se por vn dicho del Cardenal^h florentino, q. segun ellos, q. por vettura no lo lierone por si, dize q. el rezar esta mandado, mas no la forma del, esto es, q. aun que ay mandamientos, que obligan a rezar las horas canonicas. Pero no a rezar estas o aquellas. A lo qual se puede responder, que aun que el cardenal en vna

^d
Syl. in illa. q.
ⁱⁱⁱ
^e
Johan. Tabiz.
verb. boza. n.
10. et. 16.

^f
Acacio in. d.
96.

^e
I. Roma. ff. ad
admini.

214
¶ Rezar quiē
es obligado de
de aprender las
reglas dello.

^f
Argu. c. Si ba
bes. 24. q. 3. cu
gl. 2. l. apud Joli
anū. ff. de fidei
comiss. lib.

^g
Card. Alex. in
c. De bis. 12. d.

^h
Divus Ant. in
d. s. s. et Syl.
in. d. q. 1. et. 2. et
Caiet. in sumis
verb. boze. s. 3.

B
In cle. f. q. 7.
de cel. miss.

In c. l. e. 2. nota
bill. 6.

In c. l. e. uenit
infra. d. 5.

215
Rezer mada
el derecho diu
no: aun que no
que ni como: pe
ro el humano lo
yno y lo otro.

in
Directo. lib. 1.
tit. 5.

216
Clerigo orde
nado a titulo de
su patrimonio
de que es obli
gado a rezar.

o
c. c. null. de
reporibus ordi.
lib. 6.

P
c. 2. de maior. 2
obed. 2 per not.
in. . Quod sup
bis co. tit.

q
c. De his. 2. e. fi.
12. dist. et cle. 2.
de cele. miss.

parte^h parece dezir esto. Pero en otraⁱ se declará alle
gándose assi mismo en aq̄lla, y no dize lo que ellos le
imponen, sino solaméte^t que por derecho diuino o
natural s̄o los clerigos obligados a rezar, aun que no
que o quáto, ni desta regla, ni de aquella. Pero el do
ctissimo varon no dixo, que por derecho humano
no seamos obligados a ello, antes dize lo contrario.
Y el texto, que allega. S. Antonino^l bien dize lo q̄
el. f. que vnos rezan en vna manera, y otros en otra.
Pero no q̄ ningunos seã obligados a rezar de cierta
manera, Antes ordena, que todos guarden lo que la
yglia Romana antiguamente guardaua.

Digo lo. ; t̄ q̄ todostienē por cierta la opinion de
quic̄^m dixo, q̄ el clerigo seglar ordenado a titulo de
su patrimonio, q̄ no tiene beneficio, puede dezir las
horas por la regla y breuiario, q̄ quisiere. A mi ē pe
ro no me parece muy aueriguada. Pues aun que no
tenga beneficio es sujeto al obispo de su habitatiō
y origen tanto, que no se puede ordenar por otros
sin la licētia de alguno dellōs^o. Y las leyes synoda
les^p de los obispos, assi comprehenden a los clerigos
que no tienen beneficios, como a los que los tienen,
quanto alas cosas que no tocan a ellos, qual es esta
del rezar, que tambien pertenece al ordenado de or
den sacra sin beneficio, como al que lo tiene. Y los
textos que directa^l o indirectamēte mandan rezar
desta o de aquella manera, no hazen differētia entre
el q̄ tiene beneficio y el q̄ no lo tiene. Y muchos tie
nē beneficios mayor mēte prestamos, q̄ no obligan

alos que los tienē a rezar en compañía de otros, ni ē la yglesia mas q̄ a los ordenados a titulo de su patri monio. Digolo. 4. que contra la opinion de los susodichos tienē otros muchos en muchas^m partes y aun. S. Thom. lo sintio deziēdo, q̄ para cō Dios no va mucho en que se diga: Dixit dominus o Lau date pueri, con tanto que guardemos las ordenaçgas de los supiores. Y dize expressamente vn Cardenal doctissimo^o, que peccan mortalmente los que no siguē la manera de officiar d̄ su arzobispado. Cuya pinion se prueva en el concilio de Toledo^p, t̄ que mada suspēder de la comunión por sey s meses, y la uar con lagrimas la culpa al q̄ lo contrario hiziere, q̄ ambas son penitētias de culpa mortal, y no venial^q. Prueuase t̄ bien por la Clementina, q̄ da priuilegio a los clerigos familiares d̄ los Cardenales, y obispos, que se puedan conformar con ellos en el modo de re zar, el qual no era necesario, si lo que dizen los refe ridos en el primer dicho fuesse verdad. Y aū aquel texto prueva, si bien se pesa, que no basta qualquier causa para ello. Pues cierto esta que gran causa tiene vncapellan de vn Cardenal o de vn obispo de con formarse con su manera de rezar, si ha de rezar con el, y aunque no reze con el, del qual tambiē se enti ende la Clementina, segun lo bien declaro ay Bo nifacio^s despues de otros. Porque aquella cōformi dad puede ser causa de q̄ lo quiera mas su señor, y q̄ vn dia y otro reze con el, o con los que con el rezan pues estan en vna casa y para tratar las dubdas que

^m
*.f. Jobā. de lig
na in reper. cle.
2. de cele. miss.
col. 2. post. Ste
ph. que sequit
Car. floz. 2. 30.
3 mol. Bonifa.
n. 59. et. 72. tbi
dem vicētes id
ipsum tenuisse
Sizel et Arch.
Domi. cū vtro
q3 card. in. c. de
bis. xij. dist.*

ⁿ
*In quolib. l. ar.
23. que sequitur
Berri. c. p̄ erni
cloius. de cele.
miss. 2. Cosmas
in Progra. tit.
Qua liter hore.
in glo 2. col. 4.*

^o
*.f. Card. Alex.
in. c. De bis. 2.
dist.*

²¹³
*Penitencia
del que no reza
de la regia que
debe.*

^p
*Quod ponitur.
in d. c. De bis.*

^q
*Arg. corfreme
diorā. q̄ ad cul
pā veniale dele
dam possit gl.
prohem. li. 6. in
ob. bñdictionē.*

^r
*Ele. 2. de cele.
miss.*

²¹⁸
*Rezar puedē
los familiares
de los cardena
les y obispos
lo q̄ rezā sus a*

• In. d. Ele. 2. n. 72;

mos, auq̄ q̄ no rezan cō ellos

en el rezar sobreuiene. Prueuase también, porq̄ cada día se i petra del Papa priuilegio de poder rezar Romano no solamēte por este breuiario nuevo, q̄ no es ta aū aprouado, sino pa los dispēfados, pero aū por el antiguo, q̄ no sería necessario, si la opinion de los otros fuesse verdadera, y sobre todo se prueua en los textos q̄ mandá ^t guardar cierta orden y regla.

e. Conuente. de
eōsec. v. s. c. de
bia. c. fin. xij. d.
cl. ii. de cele. miss.

219
¶ Rezar por otro breuiario es otra regla quando no es peccado.

u
¶ In. c. r. z in hoc
c. i. q. in fine no
necōclationis.

u
¶ In. c. Conuente.
infra. d. s.

e
¶ In. d. cle. ij. col.
ij.

v
¶ In prag. factio.
ii. Qualiter hor.
dic. i. gl. a. col. 8.
allegata supra
in cap. xi. n. s.

s
¶ In hoc eodē. c.
n. 20.

Digo lo. vii. que no obstante qualquiera respu-
esta y postilla, que sobre esto aya dado hasta aqui, re-
sueluome agora en dezir, ^t que no es peccado mor-
tal, ni venial vn dia v otro alas vezes con alguna cau-
sa, que a vn hombre docto y æquo pareciesse justa,
rezar por otra regla o por otro breuiario, o de vn sã-
cto en lugar de feria en absentia del superior, q̄ pueda
dispēfar, y q̄ justa causa me parece la necessidad repē-
tina de estudiar, predicar, leer, a yudar a rezar vn dia
v otro a vn doliente o a vn perlado o a vn amigo cã-
fado, y aū el oluido & inaduertentia, y otras seme-
jantes, por lo q̄ arriba ^u dixi a otro proposito. Y en
dezir, que quien fuesse de obispado, do no ay regla
cierta ordenada podria tomar por su autoridad el
vso Romano antiguo por vn texto ^v, q̄ assi lo etiēde
Iohã de legnano ^x. Y en dezir q̄ con dispensatiō del
Papa qualquiere puede tomar licitamete el officio
que quisiere o con la desu obispo otro aprouado, cō-
forme a vna solēne glosa ^y, con tãto q̄ ella, hora la de
el Papa, hora el obispo, se de y tome cō alguna cau-
sa para ello justa, cōforme a lo que arriba dezia en la
question precedēte ^z. Y en estos casos se salue la opi-

nion de los primeros, aunque no me parece que la de Syluestro se puede tanto estrechar, sin corrompella. Y en dezir que vna v otra vez rezar por otro breuiario, o por el suyo o del sctō o feria, q̄ndo no deue sin causa alguna a sabiendas, es peccado, pero no mortal haziendo esto sin menosprecio dela ley, y tã pocas vezes, que a vn hombre cuerdo y docto no le parezca notable atreuimiēto. Y en este caso entiēdo la opinion de Caietano^y. A un q̄ su razon no me parece muy iuridica. f. que la substãtia del precepto de rezar no cōsiste en rezar estas o aq̄llas horas canonicas, sino en q̄ se rezē horas canonicas. Por q̄ como arriba se ha dicho, respōdiendo al fūdamēto de S. Antonino y Syluestro, esto es verdad entēdiēdo lo del precepto diuino, pero no entēdido del humano. En lo q̄ se adormecio el vigilãtissimo varō, por seguir el fundamēto de S. Antoni.^a y Syluestro^b, q̄ mal entēdierō al Cardenal florētino^c, como ātes lo dixē. Sea pues la razō, q̄ este dexar de rezar de su regla tã ralas vezes rezãdo de otra aprouada, no es derecha y enteramente cōtra la intencion de los textos, por ser poco para incurrir peccado mortal, conforme a lo que para otro proposito se ha dicho arriba^c. Y en dezir que quien, sin dispensation para ello bastante, muda tantas vezes la manera de rezar dezien do algunos dias de vna regla, otros de otra y otros de otra, segun se le antoja, que a varones doctos y buenos pueden parecer muchas hora sea beneficiado, hora relligioso pecca mortalmente, como dixō

zz o
¶ y quando es
vcmal.

¶
In sūma verbō
horē. §. ij.

In. iii. part. sūm
1. c. 4. §. 5^o

b
Verbo hor. q.
1. q. xij.

c
In cle. 1. q. vii.
de celeb. miss.
declaratio per
se in cl. 2. no. 6
eiusdē tit.

e
In. c. r. n. xix.
2 21

¶ y quando mor
tal.

1
Verb. hora §
16.

Angeloⁱ. Y aun que sea ordenado a titulo de su patrimonio contra lo que el dize, porque aun que tuui essemos con lo del Directorio, que este podria escoger la manera de rezar Romano, o aũ de otra regla, pero no poresto podria hazer estas mudáças. Y por que arriba en el. 3. dicho mostre, que entre este y los otros no ay differētia q̄nto a esto. Y lo mismo digo del beneficiado religioso v ordenado, que dexa del todo, v para mucho tiempo muda su breuiario y reglas de su obispado v orden, sin dispensation, porq̄ esto es entera y derechamēte contra el mandamiēto positivo, de que cada vno reze conforme a su regla,

722
Lex no se bene
tra passat: aũ
con iusta causa
sin dispensatiõ
de iustis: a lo
menos quando
no es manifi
sta y se puede
diferir.

In primis Sec.
q. 99. art. 6.
2. Sec. q. 147.
art. 4.

Ni basta que ay a justa causa para dispēsar se con el, si sufre dilation, para recurrir al superior por ella, por que para cõtrauenir ala ley, aun que sea humana no basta que ay a justa causa para dispēsar, si actualmēte no se relaxe la ley por el superior, a lo menos quando la causa no es manifiestamēte justa, segun la comun opinion, que muy sotilmente tracto vn Cardinal. ^x Ni ay costumbre de cõtrauenir ala ley con tal causa sin otra dispensatiõ, como lo sienta S. Tho. y en la materia de los ayunos. Y en dezir q̄ en esto no ay differētia entre los ordenados a titulo de su patrimonio y los otros, por lo allegado en el. 3. dicho.

3
c. De illis. cū ei
annotatio. xij.
dist.

Lo. viii. q̄ entre beneficiados de orden sacra ordenados a titulo de su patrimonio y religiosos, no ay quãto a esto otra differētia, sino que el beneficiado es obligado a rezar por la regla de su obispado, si la ay special, y sino por la del metropolitano². Y el re

ligioso de lo q̄ su regla^a aprouada por el Papa le m^anda, y si ella no manda nada como la del obispo^b, a quié esta subiecto ordena. Y si fuere exēpto del vfo Romano, pues el Papa es obispo de los exēptos segun las glosas^c aprouadas.

^a c. fin. xii. dist.
^b c. De bis. xii. dist.
^c Glo. c. Autoritate. in verbo Sedis. de pri. di. li. 6. in cl. i. verb. monasterii. de reb. ecclesie quas cō. nē. dat. in cō. s. l. 56. l. 1.

Forma de rezar para ciertas horas del dia, en latin y romance.



A susodicha forma de rezar para ciertas horas cōpuesta de lo muy átiguo, muy nueuo y mediano, q̄ para mi tengo escogida es esta en latin y romãce, para que el q̄ sabe la diga en latin, y el otro en romãce. A un que a mi parecer ganaria el pago de su trabajo, quien para mejor attēder y mirar en lo q̄ dize en entrãbas lengoas la dixesse, quãdo tuuiesse para ello espacio asloflegado. Y tãbien pa q̄ algunos clerigos, que no sabē tobrado entiēdan muchas cosas, que cada dia dizen, y por no entendellas tomã poco sabor en ellas. Y para q̄ nos abezemos a meditar y pensar mentalmente en las cosas de Dios, y a vsar dela oron mētal q̄ arriba tãto alabamos, y es cosa tã sabrosa a los q̄ della vsan. A uiso ser puecho abezarse a alētar en todos y solos los puntos redōdos, q̄ se dizē colū, si el aliēto lo sufre, y no ē los otros, mas hazer vna pausa breue y de corrida. Lo qual ayuda no solamente en esto, pero aun en todo quanto se reza, lee, y aun canta, para lo hazer cō mayor her

206
Alentar de se due a bien pasar.

uor, y mejor pausar, entender y ser entendido.

207
 Santiguado
 sepiense esto.

Mientras que se levanta, viste y lava, santiguase tres vezes con inuocation expressa dela sanctissima Trinidad. *f. In nomine p̄ris & filij & sp̄s sc̄ti. Amē. Enel nōbre del padre: del hijo y del sp̄s sc̄to, amē. Haciendo la cruz, como arriba se dixo^a. Y confidando, que no solamente dize aquellas palabras sanctas, y que se arma de aquella sancta Cruz contra el enemigo: Pero aun q̄ ay estan muy presentes el padre, hijo y Spiritu sc̄to vn solo Dios que el nōbra y inuoca. Y luego dezir estas orationes, vna dos o tres vezes hasta q̄ parando mientes en lo que dize tome sabor en dar las gratias que da y en pedir lo q̄ pide no tanto mirando si vna o mas vezes las dize, quanto el sabor q̄ en dezillas toma:*

208
 Oraciō qual
 a levantarse.

GRatias ago tibi dñe IESV CHriste optime maxime, quod prateritā noctē mihi volueris esse prosperiorem, quam merebar, precorq; vt diē itidē hunc totū mihi bene fortunes ad tuam gloriā & animæ meæ salutem: vtq; tu, qui es vera lux nunq̄ occidens, sol æternus omnia viuificans, alens, & exhilarans, digneris illucescere mēti meæ, ne vsquā impingam in vllū peccatum, sed tuo ductu perueniā ad vitā æternā. Amen. Et omnes angeli ac sc̄ti tui, presertim illa corū omniū princeps et regina virgo mar̄ vt tui diligētissima, ita tibi dilectissima et **N** . tuā mihi opē impetrēt q̄ eorū merita magna & maiora premia recolens sempe eos laudē et imiter. ā. Et angelus meus tutelaris ita me cogitanda lo

209
 Nōbre aquē
 al sancto de aquē
 dia: o a otros
 speciales suo
 gados: y go: si
 quisere.

quenda & facienda admoneat, vt semper ad exequē
da præcepta tua, mea dirigantur eloquia, cogitatio
nes et opera. Domine mi IES V Christe, qui viuis
et regnas cū p^re et Sp^usctō Deus in æternū. Amē.

Gratias os doy señor Jesu Christo bonissi
mo y grãdissimo: porque me aueris querido
dar la noche passada mas prospera de lo q̄ yo me
recia. Pidoos señor por merced, que tãbien este
dia todo me lo bagays bien dichoso para vuestra
gloria y salud de mi alma, y como luz que soys ver
dadera, q̄ nũca os escuresceys, sol eterno, que a to
do days vida, manteneys y alegrays, tãgais por
bien de luzir a mi alma, para que en ningun lugar
tropiece cō algun peccado, antes por vuestra guia
lliegue ala vida eterna. Amen.

Ey todos vuestros angeles y sanctos: mayor mē
te la princesa y reyna de todos ellos aq̄lla virgen
y madre vuestra: q̄ como muy mucho os ama, assí
de vos es muy mucho amada: me alcācen vuestra
ayuda: para que acordandome de sus grãdes me
recimientos y mercedes q̄ les hazeis mayores, siē
pre los alabe y imite. Amen.

Ey mi angel Custodio de tal manera me trayga
a la memoria todo lo q̄ deuo' pēsar, hablar y obrar,
que todos mis pensamiētos, hablas y obras se en
derecen a cumplir vuestros mandamientos mi se
ñor Jesus. que con el padre y spiritu sancto viuis
y reynays vn Dios para siempre amen.

*A hora de Maytines, que algunos las dizen a
meia noche, otros al amanecer, Santiguarse con
expresla inuocation de la sanctissima Trinidad en
la manera arriba dicha. Y luego dezir.* Domine

Supra co. c. n.
207.

209
Dñe labia mea
quien dice pñ
se esse.

labia mea aperies, et os meum annunciabit laudem tuam.
Señor abrid mis beços; y mi boca publicara vue-
stras alabanças. *Considerando, que como antes*
dezia, no puede por si mismo aun abrir los beços co-
mo deue, quãto menos alabarlo. Y luego pida men-
talmente, sin palauras algunas lo cõtenido en aquel

210
Deus in adiutorio
meo qui dicit
que ha de pen-
sar.

verso. Deus in adiutorium meum intende: Domi-
ne ad adiuuandum me festina. *Entēded Dios en*
ayudarme: Daos priessa seño: a me ayudar.

Parãdo miētes, que pide lo corro a Dios, y que esta
el presente, y tan poderoso para darfelo, quan neces-
itado el para tomarlo. Y luego dezir el hymno se-
guiente que se cãta a Laudes del jueves o feria. v.

211
Et hymno de
210 agtines qui
en dira cõ deuo-
cion.

El q̄l dira deuotamente quien parare miētes y
tuuiere lastima, de que tantos mil años antes, que
viñiesse al mundo el redemptor, quasi todo el estu-
uo ciego: A dorro por Dios alas criaturas, vfo de vi-
tios por virtudes, tuuo las falsedades por verdades
hasta que nascio dela virgen y madre aquel muy re-
luziente sol de justicia, q̄ por su clarissima luz euā-
gelica alumbro alas gentes, mostroles el paradero y
fin, para que nascieron, el camino derecho por do se
ha de ir alla cõ palauras y obras, Y las sendas que ay
pa voluer al camino vna y otra y mil vezes errado.

212
Et lex euāgelii
ca destruyo la
idolatria.

LVx ecce surgit aurea: pallens fatiscat cæcitas:
Quæ nosmet i preceps diu: errore traxit deuiō.
Hos aq̄ la luz dorada, huyase la descolorada
Que nos traxo despeñados, (ceguedad
mucho tiēpo por yerros desuiados.

Hæc lux serenū conferat, purosq; nos præstet sibi,
 Nihil loquamur sub dolū: voluam⁹ obscurū nihil.
 Esta luz nos de serenidad, y alimpie nos para si.
 Nada digamos cō engaño: nada en obscuridad éboluamos

Sicut tota decurrat dies: nec lingua mēdax nec man⁹:
 Oculi nec peccēt lubrici nec noxa corpus inquinet.
 Passe assi todo el día, no mienta mano ni lengua.
 No luxurien los ojos, ni ensuzien el cuerpo peccados.

Speculator astat desuper: qui nos diebus omnibus:
 A ctusq; nostros prospicit: a luce prima in vesperū.
 El atalayador desde arriba todo el día nos esta mirando:
 Y ve todas nuestras obras, desde la mañana hasta la tarde.

Y luego Credo in Deū. &c. Creo en dios. &c.

Kirie eleisō, Christe eleisō. Kirie eleisō. Pññ. &c. 213.
Thyrieleysonq
significa.
 Señor Dios padre aued misericordia. Christo
 Dios hijo aued misericordia. Consolador Dios
 Spiritu sancto aued misericordia. Padre nño. &c.
 Ave Maria. &c. Alegraos Maria, &c. Salve. &c.

Sed salua. Y trasesto medite lo q̄ el Redemptor
sufrio a hora de Maytines, meditádo y pensando
mentalmete sin formar palaura chica ni grande alta
ni baxa lo cōtenido en este hymno: 214.
Meditation
de Maytines.

Patris sapientia veritas diuina.

Deus homo captus est hora matutina.

A suis discipulis cito derelictus.

A iudæi traditus, venditus & afflictus.

UA sabiduria del padre verdad diuina
Dios y hombre fue preso de madrugada
De sus discipulos presto desamparado.

Vendido a los judios entregado y affanado.

Y enpos desto pedir tambien mentalmente sin for

mar palabra alguna lo cōtenido en aq̄lla oration, q̄ de letras de oro merece estar escripta, vsando dela oration mental que arriba ^b tãco alabamos

^b
In. c. 18. n. 97.

215
Oracion pa
la vez mental
mente.

Domine IES VCHR iste fili Dei viui pone passionē, Crucē & mortē tuam inter iudicium tuum & animam meā nūc & in hora mortis meæ, & semp largiri digneris viuis misericordiam et gratiā, defunctis requiē et veniā, Ecclesie tuæ pacē & verā cōcordiam, & nobis peccatoribus vitam et læticiam sempiternā. Qui viuis & regnas cum Deo patre & Spiritu sancto per omnia secula seculorum Amē.

Señor Jesu Christo hijo de Dios viuo: poned vuestra passion, Cruz y muerte entre vuestra sentēcia y mi alma agora y ala hora de mi muerte. Y tened por bien de dar siempre a los viuos misericordia y gracia, a los defuntos holgança y perdon, ala yglesia paz y concordia, y a nos los peccadores vida y gloria perdurable. Vos señor que viuis y regnays con el padre y el Spiritu sctō vn Dios para siempre. Amen.

^b
In. c. 4. n. 38.
216
Hora de prima quando es

A hora de Prima, que legū lo arriba dicho es quasi vna hora despues del sol salido, lātiguarte, y pedir mentalmēte lo cōtenido en el De^o in adiutoriū. &c.

Entended dios en mi ayuda. &c. Como a Maytines. Y luego dezir aquel muy antiguo hymno, que cada dia se dize a Prima mayor:

Iam lucis orto sydere, Deū precemur supplices,
Vt in diurnis actibus. Nos seruet a nocentibus.

Facida ya la estrella dela luz, q̄ es el sol corporal
Roguemos d̄ rodillas a dios, q̄ es el spūal delas almas
Que las obras deste dia nos las guarde de lo q̄ las daña.

Este primer verso diralo con deuotion el q̄ cōsiderare quãta merced nos haze Dios en quitar nos lastinieblas corporales dela noche, y darnos en lugar dellas la luz tan grande y tan clara deste sol corporal, que tan claro alumbratãto llano y alto, tanto collado y valle, tanto mar y rio. Y quien consigo pesare, que seria de nos, si esta merced, que nos haze por ser el quiẽ es y por su misericordia, nos la quitasse para algunt tiempo, como la quito a Pharaõ, por ser nos quien somos y nuestras culpas. Y a vna con esto contemplare, que esta merced no es vna de mil partes dela que nos hizo, en tener por bien que nasciesse de aq̄lla soberana estrella Maria, aq̄l soberano y æterno sol, que tãto mas altamente alumbralas almas, que este los cuerpos, quanto ellas mas sin comparacion exceden a ellos. Y al reues no alcanço, como de buena gana puede rezar o cantar este verso, quiẽ tiene proposito de no resistir a los cõbates de su carne, a los desseos desordenados de hõras, glorias y haziẽdas del mũdo, y alas curiosidades de saber hechizerias, nigromantias, y otras artes diabolicas: Pues estos son los tres enemigos, que empoçonan nuestras obras: y en este verso rogamos a Dios, que las guarde de lo que las daña.

217
 Et begino de
 prima: quãto al
 primer quiẽ di
 ra con deuotio
 y quien no.

Exod. cap. 10.

Lingua refrenansteperet, ne litis horror insonet.
 Visum fouendo contegat, ne vanitates hauriat.

Refrene y tẽple la lẽgua, no resuene estruendo de cõtiẽda.
 Esforçado la arredre la vista, que no coja liniaudades.

218
 ¶ *Dymno de
 prima: quanto
 al segundo ver
 so quien puede
 vezir y quiē no
 con deuotion.*

No veo con que acato ofa rezar o cantar este segundo verso el que determina de no mirar por su lēgua, ni ponerle freno, para que no hable palauras sin fructo, alo menos de honesta recreatiō, y menos dañofas de persona, honrra, fama o hazienda agena o suya, sin causa para ello justa. Ni el que haze o defiende mal pleyto, v mala y falsa opiniō, sabiēdo v pudiendo saber por sabios, q̄ son tales. Ni quien determina de ver o hablar con mugeres hermosas, o si es muger con hombres hermosos, sin cuy dado de oxear y reprimir los malos pensamiētos, que en ello se pueden ofrecer. Pues no tiene cuy dado alguno delo q̄ con t̄ato toda la yglesia todos los dias, todas las mañanas d̄llos por este verso ruega a Dios q̄ refrene y tēple la lengua, pa q̄ no suene ni se oya estruēdo de cōtiēda, y q̄ la vista no coja liuiādades. Dira ē pero con gran deuotion este verso quiē vna y muchas vezes ouiere puado, quan difficil cosa es gouernar biē la lēgua, y quā special ayuda d̄ Dios es menester para ello, que se coge de aquello de Santiago: Nemo potuit domare linguā, et qui non peccat verbo perfectus est. Nadie pudo domar del todo la lengua, y quiē no pecca por palabra perfecto es. Y de vna cōclusion y .72. corollarios, q̄ yo escriuo en otra parte^a sobre solo el peccado dela murmuraciō, que no es mas de vno, de muchos de la lēgua. Y t̄abien el q̄ anda muy remirado, y ve quā special ayuda de Dios es menester, para q̄ por las vėtanas de los ojos no se meta alguna pōgoña de desleio car

¶ *In. c. Interuener
 bs. I. q. 3. a pa
 gi. I. r. 7. vsq. 311
 finem.*


nal, a mezcla de otros delicados sabores. q̄ ellos sien
ten en todas las cosas hermosas, luzias y bien orde
nadas.

*S*int pura cordis intima, Abstinet & ve cordia.

Carnisterat superbiam, Potus cibiq; parcitas.

Las entrañas del coraçõ seã limpias mas no nescias

La soberuia dela carne, q̄brãtela el comer y beuer escasso:

 Mal dira con deuotion el comiẽço deste verso
quiẽ dessea ãgañar por dicho y hecho a su pximo.

Pues por el ruega a Dios lo contrario delo que quie
re. s. q̄ sean limpias las entrañas del coraçon, que son

las intenciones intrinsecas dela volũtad^a. Peor dira
cõ heruor lo q̄ se sigue: Abstinet & ve cordia. A parte

se la necedad, esto es q̄ las intenciones limpias no seã
nescias, el que piensa que colmadamente sirue bien

a Dios con tanto, q̄ nada haga ni diga cõ mala intẽ
ciõ. Pues la yglesia por esto nos amonesta, q̄ como

las obras buenas se hazen põconosas con la mezcla
delas malas intẽciones^b. Assi las buenas intenciones

quedan defabridas, si no se salaren con la sal dela dis
cretion^c. Muy mal deuoto rezara o cãtara lo del ca

bo, quien tiene proposito de muy bien comer y me
sor beuer, aun por ventura hasta rebestarlo y embeo

dar se, quien busca manjares y vino exquisitos. quiẽ
dessea conuidar y ser conuidado a banquetes, y por

ventura pa mouer o ser mouido a suziedades. Pues
quiere^d lo contrario delo que pide. s. Carnisterat su

perbiã, potus, cibiq; parcitas. La soberuia dela carne
quebrantela el comer y beuer escasso.

219
Soberuia dela
carne q̄ quebrã
t.

220
Ab. 1. Sec. q.
12. 2 in. 2. dist.
35. art. 4.

220
Intentiones
han de ser lim
pias: pero dis
cretas.

220
c. de minister
23. q. 5. ab agt
2 cõis in. 2. lib.
sen. d. 40.

220
Fortitud pu
ritati eõscientie
non debet deef
se discretio ra
tionis. c. 116 so
lõ. de regular.
lib. 6.

220
Arg. principi.
c. Ecclesi. prin
cipis. 35. dist.

Dira empero con deuotion el comienço, quien alcança quane special ayuda de Dioses menester, para nos desnudar y resistir a todos los apetitos, q̄ de engañar en vna manera v otra en dicho v hecho por dar o tomar plazer o prouecho nos cōuidá muchas cosas. Con mayor dira; Abstiat & vecordia: Este lexos la nescedad. El q̄ a vna parte dessea, q̄ sus buenas obras e intenciones no perezcan, y espera de ser por ellas algun dia honrrado de Dios deláte de todo el mūdo. Y a otra ve pderse vna sin fin de buenas obras & intētiones por falta de discretiō, y por no hazellas cō todas las circunstátias devidas. Con muy grande cātara lo del cabo el que alcança quāta salud y consolation nasce al hombre de comer y beber poco, no para thesorar, sino para hazer bien, y ser rey y señor de si mismo y vécerse, pudiēdo mas querer cō razon de lo q̄ su querer sin ella ha q̄rido^e.

221

Dictoria q̄l
buena.

Juxta illud pulchrum.
Nunc vi meior vider
q̄ verse ass. vncido
q̄ndo por si cōbarido
puede mas q̄ su q̄rer
ba querido.

Vit cum dies abscesserit. Noctēq; fors reduxerit,
Mundi per abstinentiam, Ipsi canamus gloriam.
Para q̄ ido el día, y buelta por su vez la noche,
Limpios por tēplāça, le cātemos y demos glia. ā.

222

Abstracō pe
puna.

Lo demas como a Maytines, excepta la meditaciō
que se hara por este hymno, pensando lo que a esta
hora sufrio el redemptor.

Hora prima ductus est I E S V S ad Pilatum.
Falsis testimonijs multum accusatum.
Colaphis percutiunt manibus ligatum.
Vultum Dei conspuunt lumen cali gratuna.

Ahora de prima fue llevado Jesus a Pilato,
do estado por falsos testigos muy acusado
Atadas las manos con cuerdas fue abofeteado
el rostro de Dios: luz tan agradable al cielo escupido.

Y luego la oracion mental como a Maytines por
Domine IES V Christe, Señor Iesu Christo.

CA hora de Tercia que es quasi a las nueve en vera-
no, y a las diez en invierno santiguarse y pedir lo de
Deus in adiutorium. &c. Entended Dios. &c. como
a Maytines, y luego dezir aquel muy antiguo hymno:

Nunc Sancte nobis spiritus, unum patri cum filio
Dignare propius ingeri, nro refusus pectori.

Spiritu scito que con el padre y el hijo soys una cosa
Tened por bien de estar proprio en nros pechos,
derramado en ellos

Los que este verso al Spiritu sancto cantamos
orezamos pensesmos por Dios, que con poco sabor
lo dira quien tiene determinado de no limpiar ni bar-
rer por entonces la sala de su alma, pues ve que co-
mo en el hymno de Prima pedio limpieza de vi-
cios, de que poco cuydado tiene, assi en este pide
aquellos riquissimos paños y arreos excellentes de
los dones del Spiritu sancto, que nunca se aparta de
la charidad y gratia, que es la escoba, sin que no pue-
de ella alma estar bien barrida, ni con ella suzia de pe-
cado mortal. Y ve que pide por huesped al Spiritu scito
con sus hermosissimas gratias, que nunca reposo en
apofiento suzio. Por ende para lo dezir con acatami-
ento y deuocion desseemos la dicha limpieza en el
hymno de Prima. Y sin fictio queramos en este de

223
El Hymno de
tercio se rezar
lo con deuotio
hagase esto.

^a
Si ella vellos.
Thom. i. Sec.
68. art. 5.

^b
Thom. i. Sec.
q. 113. art. 11.
c. 4. d. 17. q. 1.
art. 4. q. 1.


224
Los dones del
spiritu scito no los
tiene quien no
tiene graia en esta
que tiene suzia
ella alma de pec-
cado mortal.

^c
Soph. 1.

Tertia ver en nos hospedado a este tan limpio, tan rico, tan poderoso, y tã buen huesped, y viuir y morir conel. Y esperemos, que como el dia de Penthecoste a esta hora de Tertia se dió muy magnifica y quasi prodigalmente a los sanctos apóstolos, assi agora sin falta se nos dara, o si nosesta ya dado, crecera dulcemente, no haviendo falta en nos.

O s, lingua, mens, sensus, vigor: cõfessione personet, Flame scat igne charitas, Accédât ardor proximos.

Resueneos la boca, la lègua, memoria, sentido y esfuerço
Arda en llamas la cbaridad, encièda su calor a los pximos

 Los que tambien este verso cantamos o rezamos al Spiritus sancto, estimemos nos por hombres de nuestras palabras, y desseemos por amor del lo que le dezimos, que desseamos no solamente con la boca y lengua, pero aun con ellalma, y todos los sentidos. s. que ni nuestra voluntad quiera, ni la boca hable, ni las manos hagan cosa, de que el no sea contento^d, y como le dezimos que desseamos q arda en viuas llamas nuestra charidad, assi a lo menos amemos nos. E ya q nuestro calor no encienda a los pximos, como lo dezimos dessear, a lo menos nuestras vanas hablas y obras nos los resfriè^e, ni las malas con su mal exèplo los hielen, y tengamos empacho de nos mismos, ya q no lo tenemos del Spù sancto, los que a vozes dezimos a vna parte q desseamos esto que cantando pedimos, y a otra por rãcor quitamos la habla a los proximos: y aun alas vezes a los mismos, con quien rezamos y cantamos.

225
Hymno d' ter
cia suabo quiz
lo cantara ocuo
tamente.

Argu e. Exiis
mãt. f. q. ii. j.

e.
e. Hieripue. xi.
q. 2. c. Dagne.
de v. c.

Lo demas como a Maytines, salvo la meditacion mental, sin formar palabras algunas altas ni baxas, que hara por este hymno:

CRucifige clamitant, hora tertiarum
Illusus induitur veste purpurarum.

Caput eius pungitur corona spinarum.

Crucem portat humeris ad locum penarum.

Arucificalo, ala hora de tertia y ozeã

Para mas burlarse del de colorado lo vestian

Las espinas dela corona, la cabeça le punçauan

Y lieua la cruz a cueftas, a do enella lo estiedan.

Y luego la oratiõ mental por Dñe IES V Christe.

Señor Jesu Christo como a Maytines.

A hora de Sexta, que es alas doze de medio dia,

antiguarse y pedir mentalmente lo de Deus in ad

iutorium. Entended dios. etc como a Maytines y

dezir luego aquel muy antiguo hymno:

REctor potēs verax deus, qui tēperas rerū vices

Splendore mane instruis, & ignibus meridiē.

REctor potēte dios verdadero, q̄ a cada cosa

(days sus vezes

Days respládez ala mañana y calor al medio dia.

Extingue flamas licium, aufer callorem noxium.

Confer salutem corporum, veramq; pacē cordiū.

Apagad llamas de pleitos, q̄tadnos el calor dañoso.

Dadnos salud corporal, y paz verdadera cordial.

Quiē t̄quiere rezar con deuocion este hymno

confidere quanto cuydado tiene la sancta madre y

glesia de nuestra concordia y paz exterior & inte-

rior, y de nuestra salud corporal y spiritual, y de q̄

226
Este hymno de
sera para biē
dezir conuenga
ello.

no nos dañe el calor sobrado del sol, ni el desmesurado de la yra. Por lo qual ordeno q̄ este hymno se cantasse todos los dias a hora de Sexta, que es a medio dia, quando el calor del sol esta muy subido, y el de las yras y sañas humanas, cō el comer, beber y hablar y reñir se va encendiendo. Y considerando esto dessee cumplir los desseos a tan sancta y buena madre, y contemplando con ella alma lo que dize por la boca, diga estos dos versos de buena gana. † Y cojamos del segundo incidentemente y de camino, que el calor del sol de medio dia es dañoso: Por lo qual guardarse deue quien pudiere de caminar desde mediado Iunio, a lo menos hasta mediado Agosto, despues de las diez de la mañana hasta las dos despues de medio dia, y mayormente desde las diez hasta la vna. Para lo qual no allego mas de que tres vezes he pensado morir por hazer lo cōtrario. Y por ello mismo he visto hartos fallecer, y muchos muy grauemente adolecer.

Credo. Credo. Y todo lo al como a Maytines, saluo la meditaciō de lo q̄ en tal hora padecio el redēptor q̄ se hara por este hymno.

Hora sexta IESVS est cruci conclauatus
Et est cum latronibus pendens deputatus.

Praetormentis sitiens felle saturatus.

Agnus crimen diluens sic ludificatus.

Ahora de sexta ē la cruz fue Jesus enclauado
Cōrado por malo con ladrones y colgado,
Parala sed dlos tormētos, de vinagre z bieldo
Lordero q̄ lauo los peccados así burlado. (Quando

227
Caminar en
lo dañoso.

227
ad enmyci
Sed ams
a alono
227

Y pida mentalmente lo contenido en la dicha oration: **Domine IESV. Señor IESVS.**

A hora de Nona, que è inuierno es quala alas dos despues de medio dia, y en verano alas tres santi- guar se y mentalmente sin algunas palauras pedir lo de **Deus in adiutorium, Entèded Dios como a Prima y luego aquel Hymno antiguo:**

Rerū De⁹ tenax vigor, imotus in te permanēs
Lucis diurnæ tēpora, successib⁹ determinās.

Dios esfuerço y poste de todo, q̄ estādo è vos sin moueros,
Acabais con prosperidad los t̄pos del dia diuersos

Largire clarum veipere, quo vita nusquā decidat.

Sed premiū mortis sacre, perennis instet gloria.

Dad la noche ò la muerte clara, con q̄ nūca muera la vida
Antes la gloria eterna, sea el premio de la muerte buena.

Con t̄ quanto acato y aun temblor diriamos este hymno, q̄ algunas vezes con risa y parla lo dezimos algunos, si escuchassemos lo que hablamos

228
Hymno ò nena
quē lo dira biē.

.s. que Dioses: Rerū tenax vigor, esfuerço sostenedor de todo y por conseqüente de nos t̄to, que como vn vaso de vidrio soltado, por el que en vna torre alta lo sostiene, se haria mil pedaços, assi nos otros, si nos soltasse la mano diuina, que nuestro ser sustenta nos hariamos poluos. Poco he dicho, ca pe receriamos del todo, ni q̄daria poluo ni rastro alguno de nos. Quan atonitos nos parariamos, si biē pe fassemos lo q̄ se figue: Imotus in te pmanēs. Lucis diurne tēpora successib⁹ determinās, Que estādo è vos sin moueros, mudais los tiempos del dia hazi-

229
Dios sin mudar y mouer se muda y mueue todo y lo sostiene.

endo q̄ vno a otro susceda, que es dezirle que nunca se mueue, nunca se muda, mouiendo y mudádo siempre a todo quáto a y en el cielo y en la tierra, de vna v otra manera. Como nos guardariamos d̄ offēderle e injuriarlo, aun en la vida vna vez, si pensásemos quan colgado esta nuestro ser de su querer, y quan poco le cuesta el dexarnos boluer en poluos, y aun en nada, pues no le cuesta mas de no querer nos sostener. Si attendiésemos cō quanta bondad y paciencia dexa de vengarse luego de los que cada dia y aun cada hora, y oxala no cada momēto lo injuriamos y menospreciamos, teniēdo tan amano la vengança. Boluamos en nos porēde, alo menos los que este hymno dezimos, y acordádonos de nuestra flaqueza y su firmeza, de nuestras mudanças, y su estabilidad, de nuestro ser, que es vn vidrio, y del suyo q̄ es vna peña vna de diamantes, con temor y acatamiēto, pero no sin amor le digamos: Rerum Deus tenax vigor, imot⁹ in te permanēs. Largire clarum vespere, quo vita nunquam decidat. Dios, de cuyo querer, o no q̄rer cuelga nuestro ser o no ser, q̄ está do ē vos sin mouerostodo lo moueys, Dadnos clara la tarde de la muerte, q̄ es vna nuestra grā muda, cō que esta vida mudemos en otra, que nunca muera, ni sea peor que muerte Amen.

Credo. Credo. todo lo al como a Maytines excepta la meditaciō de lo que el redemptor en esta hora padeciō, que se hara por este hymno mentalmente sin palauras meditado.

Hora nona dominus Iesus expirauit.
Hely clamans animam patri comendauit.
Lancea latus eius miles perforauit.
Terra tum contremuit & sol obscurauit.

Ahora de nona el señor Jesus espíro,
 Britádo hely la alma al padre encomédo.
 Un cauallero con su lança el lado le passo
 El sol escureció y la tierra temblo.
 Y luego pedir mentalmente lo cōtenido en aquella
 oration. Domine Iesu. Señor Jesus.

Ahora de Bisperas, q̄ en el inuierno es quasi alas
 tres horas y en el verano quasi alas quatro, santiguar
 se, y luego pedir mentalmente sin formar palabras
 lo del Deus in adiutoriū. Entended Dios como
 a Prima. Y luego aquel hymno antiguo:

O Lux beata Trinitas, et principalis vnitas
 Iam sol recedit igneus, infunde lumen cordib⁹
O luz biēaueturada Trinidad y principal vnidad
 Ya el sol luzio se nos va, alúbrad los coraçones
 Te mane laudū carmine, te deprecemur vespere.
 Te nostra supplex gloria per cuncta laudet secula.
 Alabemos os y roguemos, mañana y tarde cō cāto
 A vos nuestra gloria loe de rodillas pa siemp̄. ā.

Quien quiere dezir este hymno con deuotion
 confidere, como la fácta madre y glesia nos amone-
 sta, ala tarde lo q̄ en la mañana nos aslomo a Prima
 .i. quan gran merced es la que nos haze Dios en dar
 nos esta tan gráde y tan linda librerera del sol, Cuya

230
 El Hymno de
 bisperas que en
 lo dize deuota
 mente y que no.

presentia de tierra las tinieblas, que bueluen con su absentia, y que como muy mayor y mas excelente es la luz de la gratia, que alança la obscuridad de las culpas de nuestras almas, assi mas espessas y aun mas peligrosas son las tinieblas, que dexa su absentia. Y por esto nos amonesta a suplicarle muy ahincadamente, que ya que nos dexa el sol material, y los ojos corporales han de quedar oscuros, no nos dexen el spiritual, que nos alumbrare los de las almas, con que alguna parte zilla de su inmensa luz veamos, y exclamado desde lo mas hondo de nuestros pechos digamos: O lux beata Trinitas. O trinidad luz bienauenturada. &c.

Con que acatamiento empero dira este hymno el que ninguna o poca cuenta haze desta luz spiritual inestimable? El que no fierte el daño de su absentia? el que dessea, que la corporal se acabe, para començar de poner el por obra sus malos propósitos? El que acuerda de yrse de noche a casa de su amiga, o traerla a la suya? El que determina de passearse de noche muy armado, tomando y afrentando los que, y a quien se le antoja y plazere?

Credo. Credo. Y todo lo al como a Maytines, sacando la meditacion de lo, que a esta hora se hizo con el Redemptor, que se hara por este hymno:

DE cruce deponitur hora vespertina,
Fortitudo latuit in mente diuina,
Talem mortem subiit vitæ medicina,
Heu corona gloria iacuit supina.

Ahora de bisperas lo abaxaron dela Cruz amarga
 La fortaleza quedo escōdida en la naturaleza diuina.
 Tal muerte sufrió el que fue remedio dela vida.
 Que do loz ver la corona de gloria yazer boca arriba?

Y despues la oñon mētal por: Dñe Iesu. Señor Jes^o.

CA hora de cōpletas, q̄ es siēpre ala entrada del sol
 santiguarse y dezir. Conuerte nos De^o salutaris nr̄

& aduerte iram tuā anobis. Voluednos bazia vos
 Dios saludable, y apartad vuestra ira de nos.

Y luego pedir mentalmente lo de Deus in adiuto
 rium meum intende. Entended Dios. ꝛc. Y luego

este hymno antiguo:

Telucis ante terminum, rerū creator poscim^o.
 Vt solita clementia, sis præsul ac custodia.

Antes del cabo de la luz criado: de todo os rogamos.
 Que por la clemēcia q̄ soleis, nos seays prelado y guarda
 rocul recedant somnia, & noctiū phantasmata

Hostēq; nostrum comprime, ne polluantur corpora.
 ayanse lexos los sueños y las vsiones delas noches
 Apremiad al enemigo para q̄ no se suzien los cuerpos.

A quiē no humillara y hara deuoto este hym
 no, si pensare, q̄ por el pide al señor, q̄ sea su guarda,
 su tutor, su escucha y vela, para q̄ miētra duerme de
 noche nol o ahoguē los demonios, no lo maten sus
 enemigos, no lo espanten phantasmas horribles, ni
 vsiones espantosas. Ni por suzias y lasciuas ima
 ginationes le vengā feas poluciones y ensuziamien
 tos: Como empero lo dira con deuido acatamiento
 el que determina de andar de noche hecho vna vsiō
 con maxcara y rebozo espātado, afrentando y alas

vezes infamado a otros, v otras: Que atreuimiento es rogar a Dios a vna parte que sea su guarda escucha y vela, porque no le vega pollutiõ tea de noche, y a otra proponer de hablar carnalidades, cõuersar y aun por vëtura dormir el hõbre cõ muger agena, o la muger con quiẽ no es su marido: Quiẽ come o bebe mucho v cosas callientes, para que pueda mas empodrecerse ã deleytes carnales: Por cierto no me parece menor este que el del que estando determinado de no perdonar a su pximo, aun el rancor y odio reza el Pater noster, y dize a Dios: Dimitte nobis debita nostra, sicut & nos dimittimus debitoribus nostris. Perdonadnos nuestras deudas, como nos perdonamos a nuestros deudores. Aunque no quiero dezir que peccã cada vez los que dize el Pater noster o este hymno v otro de los de arriba, v otros semejãtes pidiendo v deziendo a Dios por palaura lo contrario de lo q̃ entiendẽ de hazer por obra, como arriba dixe del que dize el Pater noster con proposito de vengarse de su proximo aun injustamente.

Y todo lo al como a Maytines, saluola meditacion de lo que a esta hora passo el redemptor que se hara por este hymno.

Hora completorii datur sepulturæ,
Corpus Christi nobile spes vitæ futuræ:
Conditur aromate, complentur scripturæ,
Iugis sit memoria mors hæc mihi curæ.

A hora de completas le dan la sepultura (dera
Al noble cuerpo de Chño, esperãça d la vida veni

Adobanlo con olores, y cumplese la escriptura,
 Esta muerte me sea cuidado y cōtinua memoria. ā.

Y al cabo la oracion mental como a Maytines.

Quando nos acostamos.



Mi desde niño me abezarō a rezar en
 acostandome hasta q̄ me adormiesse.

Y nunca alcāçe quanta merced en ello
 me hizo Dios, hasta que tuue .40. años

passados, q̄ por ciertos respectos dexé de hazer aq̄
 llo, y halleme mal por la variedad de otros pēsamiē
 tose imaginaciones vanas, suzias y malas que se me
 representauā. *Porende me parece muy vtil confeso*

acostarnos, como nos leuantamos, santiguandonos
cada tres vezes con expressa inuocation dela San-
ctissima Trinidad, considerando lo q̄ deuer nos cō
siderar quando nos santiguamos, diximos arriba.

Y luego dezir lo cōtenido en esta oration por las pa-
lauras della o por otra. De manera q̄ esta p̄mera se diga como ora

GRatias ago tibi sanctissima Trinitas et indiui
 dua vnitas pater & fili Spiritus ācte q̄ me hoc
 die per gratiā tuam longe meli⁹, quā ipse merebar
 defenderis, teq̄ misericordissime De⁹ rogo, vt mi
 hi omnia peccata condones, quib⁹ te hodie offendi,
 quorū & omniū aliorū, quæ vnquā admisi p̄sertim
 capitalium me ex animo penitet cum proposito nū
 quam ea iterū admittēdi. Rogote item vt & hac no
 cte mei curā agere & me defendere velis. Ego enim
 me, corpus meū, & meā animā cū omni⁹ aliis, quæ
 habeo, in manus tuas comendo. Et sanctus angelus

232
 Acostados re
 sarcosa proue
 chosa: y las o
 raciones para
 ella.

tiō, y lo al co
 mō meditatiō
 pa q̄tar el pe
 cado venial,
 q̄ se podria co
 meter ē que
 rer adorme
 cernos orādo
 q̄ es q̄rer orar
 sin deuida at
 tēciō.

Justa ea q̄ dixim⁹
 in. c. 12. n. 36. et in. c.
 sequenti. n. dicemus.

cui me tua bonitate cōmendasti nunquam discedat a me, ne quid in me satan possit. A mē.

Gratias os doy sc̄tissima Trinidad y vnidad impartible: porque por vuestra merced y gratia me auays oy defendido mejor de lo que yo mereca. Y ruegos misericordiosissimo Dios, q̄ que me perdoneys todos los peccados, con q̄ os he offendido este día: de los q̄les y de todos los otros, specialmēte mortales, me pesa y arrepiēto de los hauer cometido, cō proposito de nunca mas tornar a ellos. Ruegos tãbiē q̄ esta noche q̄rays tener cuydado de mi y defenderme: ca yo en v̄ras manos encomiendo mi alma y mi cuerpo cō todo lo al que tengo. Y vuestro sancto angel: a quien por vuestra bondad me encomēdasteys nunca se aparte de mi, para q̄ contra mi nada pueda sathanas, ā. *Y si coneste se dormiere bien, fino vaya deziendo hasta que se duerma. Credo. Pater noster. Aue Maria. Salue, Y si aun conesto no se dormiere, diga este hymno nomenos sabroso, q̄ antiguo dela yglia, y si fuere menester redigalo hasta que se aduerma:*

CHriste q̄ lux es & dies, noctis tenebras detegis
Lucisq; lumen crederis, lumē beatū prædicans.

Oristo luz y día q̄ descubris las tinieblas d̄la noche
Luz q̄ soys dela luz: y luz biē aueturada predicays
Precamur sancte domine, defēde nos in hac nocte.

Sit nobis inte requies, noctem quietā tribue.

Rogamos os sancto señor, q̄ nos defendays esta noche
Nuestro reposo sea en vos dādonos la noche holgada.

*N*e grauis somnus irruat nec hostis nos surripiat:

*N*ec caro illi consentiens, nos tibi reos statuatur.

No nos opprīma sueño pesado, ni nos hurte el enemigo
Si la sēsualidad cōsentiēdo le, nos haga cōtrayos culpados.